



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

SECCIÓN DE POSGRADO

**LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO DE LIMA. CASO: AVENIDAS
GRAU, PIÉROLA, ABANCAY, Y JIRONES ANCASH Y
HUÁNUCO, 2018**

**PRESENTADO POR
MARIA EUGENIA GARCIA SEGOVIA**

**ASESORA
ANA MARÍA ÁNGELES LAZO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
POLÍTICAS PÚBLICAS**

LIMA – PERÚ

2020



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO**

**LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO
HISTÓRICO DE LIMA. CASO: AVENIDAS GRAU, PIÉROLA,
ABANCAY, Y JIRONES ANCASH Y HUÁNUCO, 2018.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
POLÍTICAS PÚBLICAS**

**PRESENTADO POR:
MARIA EUGENIA GARCIA SEGOVIA**

**ASESORA:
DRA. ANA MARÍA ANGELES LAZO**

LIMA, PERÚ

2020

DEDICATORIA

A mi familia por su confianza y apoyo.

AGRADECIMIENTO

A mis amigas Jessica Obeso y Teresa Arias por su apoyo incondicional y sus enseñanzas.

INDICE DE CONTENIDO

INDICE DE TABLAS	vi
INDICE DE FIGURAS	vii
INDICE DE ANEXOS	ix
INDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO	1
1.1 Antecedentes de la investigación	1
1.1.1 Antecedentes internacionales.....	1
1.1.2 Antecedentes nacionales.....	5
1.2 Bases Teóricas.....	7
1.2.1 Gestión Pública	7
1.2.2 Recuperación de Centro Histórico de Lima	17
1.3 Definición de términos básicos.....	22
CAPITULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	25
2.1 Preguntas de Investigación.....	25
2.1.1 Pregunta general.....	25
2.1.2 Preguntas específicas.....	25
2.2 Propuesta de valor	25
2.2.1 Propuesta de valor general.....	25
2.2.2 Propuesta de valor específicas	26
2.3 Operacionalización de las variables	26
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	27
3.1 Diseño metodológico	27
3.2 Diseño muestral	27
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación	29
3.3.1 Técnicas de investigación.	29
3.3.2 Instrumentos de investigación	30
3.3.3 Procesamiento y análisis de información	32
3.4 Aspectos éticos	32
CAPITULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR	34
4.1 Resultados de la revisión de instrumentos de Gestión.....	34

4.2	Resultados del Cuestionario 1	36
4.2.1	Resultados de la variable 1: Gestión Pública	37
4.2.2	Resultados de la variable 2: Recuperación del Centro Histórico de Lima	45
4.3	Resultados del Cuestionario 2	53
4.3.1	Resultados de la dimensión Política cultural	53
4.3.2	Resultados de la dimensión Institucionalidad cultural	55
4.3.3	Resultados de la dimensión Normativa urbana	57
4.4	Resultados de la correlación de Gestión pública con Recuperación del Centro Histórico de Lima	59
4.5	Propuesta de Modelo de Gestión	62
4.5.1	Conceptualización	62
4.5.2	Características del modelo de gestión	64
CAPITULO V: DISCUSIÓN		66
5.1	Política cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima	66
5.2	Institucionalidad cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima	68
5.3	Normativa urbana y Recuperación del Centro Histórico de Lima	71
CONCLUSIONES		74
RECOMENDACIONES		76
FUENTES DE INFORMACIÓN		78
ANEXOS		81
	Anexo 1: Matriz de consistencia	82
	Anexo 2: Declaración Jurada de Conducta Responsable en Investigación	83
	Anexo 3: Solicitud para investigar	84
	Anexo 4: Autorización para investigar	85
	Anexo 5: CUESTIONARIO 1	86
	Anexo 6: CUESTIONARIO 2	87
	Anexo 7: Validación de Instrumentos	88

INDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1	Enfoque de la gestión pública en centros históricos	9
Tabla 2	Operacionalización de las variables	26
Tabla 3	Ficha técnica del instrumento de investigación: Cuestionario 1	32
Tabla 4	Ficha técnica del instrumento investigación: Cuestionario 2	34
Tabla 5	Pregunta 1 del Cuestionario 1:¿Conoce sobre la política cultural para el Centro Histórico de Lima?	37
Tabla 6	Pregunta 2 del Cuestionario 1:¿Sabe que significa defensa del patrimonio cultural?	38
Tabla 7	Resultado de la dimensión: Política Cultural	38
Tabla 8	Pregunta 7 del Cuestionario 1:¿Sabe si el MINCUL tiene a cargo la recuperación del CHL?	39
Tabla 9	Pregunta 8 del Cuestionario 1:¿Conoce si es función del MINCUL fiscalizar los monumentos del CHL?	39
Tabla 10	Resultados de la dimensión Institucionalidad cultural	40
Tabla 11	Pregunta 13 del Cuestionario 1:¿Sabe Ud. si el CHL cuenta con un Plan Maestro?	41
Tabla 12	Pregunta 14 del Cuestionario 1:¿Ha participado en algún proceso del Plan Maestro del CHL?	41
Tabla 13	Resultado de la dimensión: Normativa urbana	42
Tabla 14	Resultado de la variable 1: Gestión Pública	43
Tabla 15	Pregunta 19 del Cuestionario 1:¿Conoce el procedimiento para declarar determinados inmuebles como monumento ?	44
Tabla 16	Pregunta 20 del Cuestionario 1:¿Sabe si el inmueble que habita es monumento?	45
Tabla 17	Resultado de la dimensión: Monumentos	45
Tabla 18	Correlación de política cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima	49
Tabla 19	Correlación de institucionalidad cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima	50
Tabla 20	Correlación de normativa urbana y recuperación del Centro Histórico de Lima	50

INDICE DE FIGURAS

		Pág.
Figura 1	Delimitación del Patrimonio Cultural de la Nación y del Patrimonio Cultural de la Humanidad	xv
Figura 2	Uso indebido de calzadas y aceras en el Centro Histórico de Lima	xvi
Figura 3	Delimitación de la zona de estudio	xviii
Figura 4	Representación de la Política cultural	34
Figura 5	Representación de la Institucionalidad cultural	35
Figura 6	Representación de la Normativa urbana	36
Figura 7	Pregunta 1 del Cuestionario 1:¿Conoce sobre la Política Cultural para el Centro Histórico de Lima?	37
Figura 8	Pregunta 2 del Cuestionario 1:¿Sabe que significa Defensa del Patrimonio Cultural?	38
Figura 9	Resultado de la dimensión:Política Cultural	38
Figura 10	Pregunta 7 del Cuestionario 1:¿Sabe si el MINCUL tiene a cargo la recuperación del CHL?	39
Figura 11	Pregunta 8 del Cuestionario 1:¿Conoce si es función del MINCUL fiscalizar los monumentos del CHL?	40
Figura 12	Resultados de la dimensión: Institucionalidad cultural	40
Figura 13	Pregunta 13 del Cuestionario 1:¿Sabe Ud. si el CHL cuenta con un Plan Maestro?	41
Figura 14	Pregunta 14 del Cuestionario 1:¿Ha participado en algún proceso del Plan Maestro del CHL?	42
Figura 15	Resultado de la dimensión: Normativa urbana	42
Figura 16	Resultado de la variable 1: Gestión Pública	43
Figura 17	Pregunta 19 del Cuestionario 1:¿Conoce el procedimiento para declarar determinados inmuebles como monumento ?	44
Figura 18	Pregunta 20 del Cuestionario 1:¿Sabe si el inmueble que habita es monumento?	45
Figura 19	Resultado de la dimensión: Monumentos	45
Figura 20	Pregunta 2 de la Guía de Entrevistas: ¿Reconoce la importancia de vivir o trabajar en el Centro Histórico de Lima?	44
Figura 21	Pregunta 3 de la Guía de Entrevistas: ¿Reconoce la participación ciudadana en la política cultural del Centro Histórico de Lima?	45
Figura 22	Pregunta 4 de la Guía de Entrevistas: ¿Conoce si el Ministerio de Cultura tiene relación directa con las acciones de recuperación del Centro Histórico de Lima?	45
Figura 23	Pregunta 5 de la Guía de Entrevistas: ¿Conoce si la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene relación directa con las acciones de recuperación del Centro Histórico de Lima?	46
Figura 24	Pregunta 6 de la Guía de Entrevistas: Conoce si el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA tiene relación directa con las acciones de recuperación del Centro Histórico de Lima?	46
Figura 25	Pregunta 7 de la Guía de Entrevistas: ¿Conoce el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima?	47
Figura 26	Pregunta 8 de la Guía de Entrevistas: ¿Conoce el Reglamento de Administración del Centro Histórico de Lima?	47
Figura 27	Pregunta 9 de la Guía de Entrevistas ¿Conoce el Reglamento Nacional de Edificaciones?	48
Figura 28	Característica del ente rector del Centro Histórico de Lima	54
Figura 29	Características de la administración del ente rector del Centro Histórico de Lima	55

INDICE DE ANEXOS

		Pág.
Anexo 1	Matriz de consistencia	77
Anexo 2	Declaración Jurada de Conducta Responsable en Investigación	78
Anexo 3	Solicitud para investigar	79
Anexo 4	Autorización para investigar	80
Anexo 5	Cuestionario	81
Anexo 6	Guía de entrevistas	82
Anexo 7	Validación de instrumentos	83

INDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

CAP	Colegio de Arquitectos del Perú
CHL	Centro Histórico de Lima
MINCUL	Ministerio de Cultura
MML	Municipalidad Metropolitana de Lima
PROLIMA	Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima
RNE	Reglamento Nacional de Edificaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
USMP	Universidad San Martín de Porres
V.D.	Variable dependiente
V.I.	Variable independiente

RESUMEN

El presente Trabajo de Investigación intitulado “La Gestión Pública y la Recuperación del Centro Histórico de Lima: Caso Avenidas Grau, Piérola, y Abancay, y Jirones Ancash y Huánuco, Lima, 2018”. Tuvo como objetivo: Determinar la relación de la gestión pública con la recuperación del Centro Histórico de Lima. Su propuesta de valor general: La gestión pública se relaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima. Diversas fuentes empíricas señalan que la pérdida o uso indebido de patrimonio cultural edificado y la deficiente fiscalización de las autoridades de la administración del Centro Histórico de Lima, Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad, contribuyen a su deterioro. El diseño de investigación fue no experimental, de tipo descriptivo correlacional y enfoque mixto. Se utilizó una muestra no probabilística. Se validó por criterio de jueces dos instrumentos de investigación. La muestra no probabilística conformada por residentes y agentes económicos que respondieron el Cuestionario, y funcionarios y técnicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima que respondieron entrevistas. Los resultados demuestran relación significativa entre Gestión pública y Recuperación del Centro Histórico de Lima.

Palabras Clave: Gestión Pública, Recuperación del Centro Histórico de Lima.

ABSTRACT

This Research Paper entitled “Public Management and Recovery of the Historic Center of Lima: Case of Grau, Piérola, and Abancay Avenues, and Jirones Ancash and Huánuco, Lima, 2018”. It had as objective: To determine the degree of relation of public management with the recovery of the Historic Center of Lima. Its general value proposal: Public management will be significantly correlated with the recovery of the Historic Center of Lima. Various empirical sources indicate that the loss or misuse of built cultural heritage and the poor control of the authorities of the administration of the Historic Center of Lima, Cultural Heritage of the Nation and Cultural Heritage of Humanity, contribute to its deterioration. The research design was non-experimental, of a descriptive correlational type and mixed approach. A non-probabilistic sample was used. Two research instruments were validated by judges: A questionnaire and an Interview Guide. The non-probabilistic sample made up of residents and economic agents answered the Questionnaire, and officials and technicians of the Metropolitan Municipality of Lima answered interviews. The results show a high relation between public management and recovery of the Historic Center of Lima.

Keywords: Public Management, Recovery of the Historic Center of Lima

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se desarrolla en el marco de la celebración del Bicentenario de la República del Perú y a 30 años que la UNESCO declaró el Centro Histórico de Lima - CHL como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Las grandes transformaciones sufridas entre 1889 y 1963, vienen afectando su conservación debido a la destrucción de inmuebles de valor histórico, falta de políticas públicas e inoperancia de instituciones responsables de su legado cultural, las cuales sólo han sido aplacadas por campañas de diversos colectivos para defender este patrimonio cultural.

En el año 1961, la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML expidió la Ordenanza que crea la Junta Deliberante Metropolitana de Monumentos Históricos, Artísticos y Lugares Arqueológicos de Lima con la finalidad de elaborar el primer reglamento de intervenciones a monumentos, documento que, si bien no se aprobó, es reconocido por su calidad histórico urbana.

Posteriormente, la organización civil Patronato de Lima, impulsa un movimiento de revalorización del Patrimonio Histórico de Lima, congrega a la academia e instituciones del Estado, entre ellas al Ex - Instituto Nacional de Cultura, y proponen a la Conferencia General de la UNESCO que el Centro Histórico de Lima sea declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, lo que ocurre el 12 de diciembre el año 1991 (USMP, 2019).

La declaratoria de la UNESCO reconoció la existencia y permanencia de valores culturales e históricos del Centro Histórico de Lima desde su fundación

hasta mediados del siglo XX. A través del Comité de Patrimonio Mundial se afirma que: El Centro Histórico de Lima aporta un excelente testimonio del desarrollo arquitectónico y urbano de los centros coloniales españoles de gran importancia política, económica y cultural en América Latina (USMP, 2019) por tres siguientes características: Excepcionalidad, Integridad y Autenticidad.

La excepcionalidad del Centro Histórico de Lima representa una expresión única de un proceso cultural regional, que preserva sus valores arquitectónicos, tecnológicos, tipológicos, estéticos, históricos y urbanos adaptados en términos de disponibilidad de materiales, clima, terremotos y los requisitos de la sociedad.

Respecto a la integridad del Centro Histórico de Lima, aunque la ciudad haya sido seriamente dañada por varios terremotos, el área delimitada mantiene todos los elementos y características físicas que transmiten su valor universal, dentro de una extensión lo suficientemente amplia.

Por la característica de autenticidad del Centro Histórico, se reconoce que Lima conserva en gran medida las características originales del diseño de sus cimientos urbanos, como un tablero de ajedrez, y el área de expansión desde el siglo XVI hasta el XIX, incluidos los antiguos caminos prehispánicos (UNESCO, Oficina de la UNESCO en Lima, 2018).

A pesar del paso del tiempo, el Centro Histórico de Lima conserva muchas características de la época de su fundación; en sus calles se aprecia el proceso evolutivo de la ciudad y se reconoce que tiene doble condición: Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad (1991), que nos obliga a preservarlo en beneficio de la humanidad y, en caso de incumplimiento, a perder tal condición (Andina, 2015).

Figura 1. Delimitación del Patrimonio Cultural de la Nación y del Patrimonio Cultural de la Humanidad



Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima (1991)

El Centro Histórico de Lima tiene registrados 649 inmuebles declarados como Monumentos por el Ex Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura (MINCUL) mediante Resolución Suprema 2900-72-ED. Asimismo, 1,278 inmuebles tienen la condición de inmuebles de Valor Monumental, condición asignada por el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA, mediante Oficio Nro. 981-2008-MML-PMCHL del 17/09/2008.

Al respecto, Lombardi y Montuori señalan que el Centro Histórico de Lima se caracteriza no solo por los importantes monumentos religiosos, sino también por las ricas mansiones señoriales y por las edificaciones menores de valor histórico-relevante. Cabe señalar que aún hoy en día, el centro conserva casi intactas, además de la estructura original del trazado fundacional español, las sucesivas ampliaciones llevadas a cabo siguiendo también un trazado urbano hipodámico ortogonal. (Lombardi & Mountuori, 2014).

Lo expuesto nos permite reconocer la importancia de la conservación y recuperación del CHL; sin embargo, se constata empíricamente situaciones como:

la consolidación del uso comercial metropolitano que da lugar al incremento de locales tipo almacén, circulación de camiones de carga, ocupación de vías y aceras por elementos de transporte de mercadería, modificación y demolición de edificaciones sin licencia, incendios frecuentes causados por el almacenamiento de materiales inflamables.

La situación registra temas más álgidos e irregulares como son las demoliciones clandestinas de edificaciones declaradas como Monumentos o Inmuebles de Valor Monumental. Frente a esto no se evidencia la presencia o participación activa de las instituciones que guardan relación con la administración del CHL, como son el MINCUL, la MML y PROLIMA. Por ello podemos afirmar que existe una débil Institucionalidad Cultural.

Figura 2. Uso indebido de calzadas y aceras en el Centro Histórico de Lima



Traslado de mercadería con patos y carretillas hacia Almacenes Cdra. 5 de Jr. Puno y Jr. Paruro
Fuente: Elaboración propia

La realidad problemática del Centro Histórico de Lima es apenas la punta de un iceberg de la pérdida de patrimonio cultural edificado, producto de una inadecuada fiscalización y control sobre inmuebles declarados monumentos y de valor monumental, situación que contribuye a su deterioro. También hemos podido

identificar el conflicto de competencias en las instituciones involucradas en su administración, lo que evidencia desarticulación institucional e incumplimiento de la normativa urbana, que apreciamos es muy compleja y no está debidamente concordada. Asimismo, los procedimientos administrativos adolecen de simplificación administrativa en perjuicio de los administrados.

Lo expuesto conlleva a formular la siguiente pregunta general: ¿De qué manera se relaciona la Gestión pública con la Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?, de donde se desprenden las siguientes preguntas específicas: (1) ¿De qué manera se relaciona la política cultural con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?; (2) ¿De qué manera se relaciona la institucionalidad cultural con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?; (3) ¿De qué manera se relaciona la normativa urbana con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?

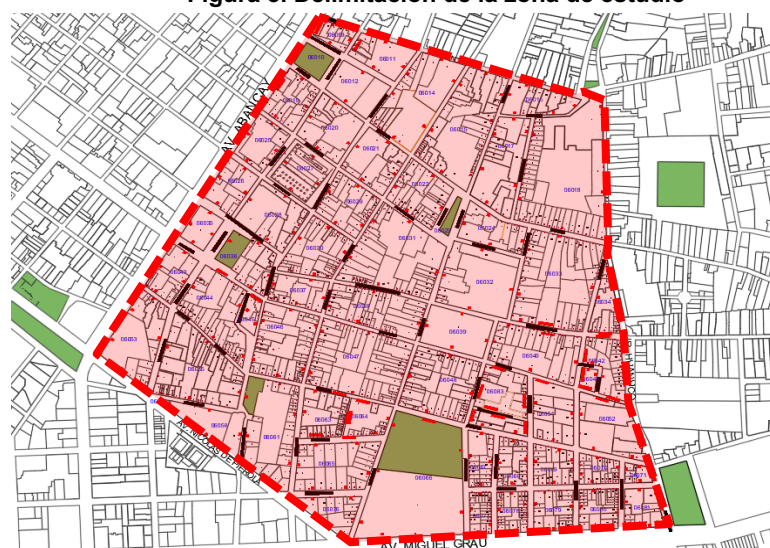
La investigación tuvo como objetivo general: Determinar el grado de correlación de la Gestión pública con la Recuperación del Centro Histórico de Lima; y los siguientes objetivos específicos: (1) Establecer el grado de correlación de la Política cultural con la Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018; (2) Precisar el grado de correlación de la Institucionalidad cultural con la Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018; y (3) Fijar el grado de correlación de la Normativa urbana y la Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.

Acto seguido, se formuló la propuesta de valor general: La Gestión pública se correlaciona significativamente con la Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018; y las propuestas de valor específicas: (1) La Política cultural se correlaciona significativamente con la Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018; (2) La Institucionalidad cultural se correlaciona significativamente con la

Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?; (3) La Normativa urbana se correlaciona significativamente con la Recupervación del Centro Histórico de Lima, 2018.

Como aporte al trabajo de investigación, caso: Avenidas Miguel Grau, Nicolás de Piérola, Abancay y Jirones Ancash y Huánuco, se propone un modelo de gestión para la adecuada administración del Centro Histórico de Lima que permita revertir su deterioro.

Figura 3. Delimitación de la zona de estudio



Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima, Plan Maestro Centro de Lima (1999)

Fuente: Elaboración propia

Las investigaciones revisadas coinciden con lo descrito en la problemática expuesta para el Centro Histórico de Lima, precisando que ésta es común en centros históricos de ciudades latinoamericanas. Los estudios recomiendan tener en consideración la idiosincracia de cada ciudad, una mejor articulación institucional y una normativa urbana coherente que responda a la realidad propia de cada lugar. Es en este contexto que consideramos necesario este trabajo de investigación, porque se requiere que el Centro Histórico de Lima: (1) Reverta una situación de deterioro y amenaza latente, dada su condición de Patrimonio Cultural de la Nación;

(2) Mantenga la condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad; (3) Considerando la realidad problemática del Centro Histórico, se implemente un modelo de gestión que aporte a su recuperación.

La metodología empleada fue una investigación aplicada, de diseño no experimental, de tipo descriptivo-correlacional y enfoque mixto. La información recolectada para fines del marco teórico, como los datos procesados y analizados, permitieron la comprobación de la propuesta de valor mediante técnicas e instrumentos validados por criterio de jueces. El proceso de investigación ha sido secuencial, lo que posibilitó orden y detenimiento entre sus etapas: (1) Trabajo de gabinete, (2) Recolección y selección de información, (3) Análisis y discusión de resultados; y (4) Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

El presente trabajo de investigación analizó dos variables de trabajo: (1) La primera variable de trabajo V1: Gestión pública, está compuesta por tres dimensiones (Política Cultural, Institucionalidad Cultural y Normativa Urbana) y seis indicadores; y (2) La segunda variable de trabajo V2: Recuperación del Centro Histórico de Lima, está compuesta de tres dimensiones (Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y Áreas Urbano Monumentales) y seis indicadores (ver Tabla 2).

De acuerdo a las normas metodológicas del Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres, el trabajo de investigación presenta la siguiente estructura: Páginas preliminares (Portada, Dedicatoria, Agradecimiento, Índices de contenido, tablas, figuras, anexos, Resumen, Abstract), Introducción.

El capítulo I: Marco Teórico, presenta los antecedentes internacionales y nacionales de Investigación, las bases teóricas, la base legal y la Definición de

términos básicos. Un hallazgo interesante es la coincidencia teórica con otras investigaciones.

El Capítulo II presenta las preguntas de investigación y la operacionalización de las variables.

El capítulo III describe detalladamente la metodología de investigación.

El capítulo IV presenta los resultados del estudio que dan respuesta a los problemas y objetivos de investigación, y respaldan las propuestas de valor. Asimismo, formula un Modelo de Gestión para una eficiente administración del Centro Histórico de Lima basada en gestión por resultados.

Finalmente, el Capítulo V presenta la discusión de resultados estadísticos y las posiciones teóricas de otros autores. Por último, se incluyen las conclusiones, recomendaciones, las fuentes de información, y los anexos (matriz de consistencia, declaración jurada de conducta responsable en investigación, solicitud de autorización para investigar, autorización para investigar, instrumento de investigación y validación de instrumentos).

CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la investigación

Los antecedentes de esta investigación se han seleccionado y clasificado considerando la revisión teórica y las principales corrientes sobre la Recuperación de los Centros Históricos y su relación con las Políticas Públicas; por ello, detallaremos tanto los antecedentes internacionales como los nacionales.

1.1.1 Antecedentes internacionales

Pérez (2016) señala que uno de los problemas de las políticas culturales en el Perú es que son producto de una descentralización histórica, lo que se refleja en un marco legal centralista que trae como consecuencia “la inequidad en el acceso a la función pública”. También señala que, al designarse autoridades desde la capital, Lima, muchas de ellas suelen desconocer la problemática local, lo que propicia incoherencias en la aplicación de políticas culturales ad hoc. En el caso del Perú, el autor concluye que las políticas públicas en cultura han sido construidas con una lógica impositiva sin participación de los actores del lugar, las mismas que terminan siendo insuficientes. Ante esto, el autor recomienda que las Políticas culturales deben ser concebidas con un enfoque democrático, participativo y descentralizado.

Respecto a la Institucionalidad Cultural, el autor identifica que está representada por el MINCUL y que, a pesar de ejecutar acciones descentralizadas

en todo el territorio a través de sus Direcciones Desconcentradas, obedece a una estructura centralista, limitando el alcance de sus facultades, no permitiendo desarrollar un trabajo integral y autónomo. Coincidimos con el autor que las políticas culturales deben ser elaboradas de manera participativa, implementando instrumentos de gestión que incluyan la capacitación adecuada a la población, difusión, vigilancia y revisión permante.

Salinas (2016) señala como causa del deterioro urbano del centro histórico en la ciudad de México, la ineficiente aplicación de diversas políticas públicas vigentes a lo largo del siglo XX. Entre estas, hace mención a los continuos cambios de uso y de normativas que desalentaron la inversión del sector inmobiliario. Además, precisa que, a pesar de la presencia de una Institucionalidad Cultural que promociona actividades concertadas entre los diferentes sectores involucrados, no se han logrado las metas trazadas. Cabe notar que en México se cuenta con la figura legal del Fideicomiso del Centro Histórico de la ciudad de México y esto ha propiciado dinamismo en el sector de bienes inmuebles. De lo expuesto por el autor, coincidimos en la relevancia de la participación de todos los actores en el desarrollo de proyectos de intervención en el Centro Histórico de una ciudad, lo que debe estar amparados en un adecuado marco legal que no perjudique a los propietarios.

Cortés (2012) considera que solo es posible la recuperación del Patrimonio Cultural siempre y cuando exista una relación directa entre las políticas e instrumentos de planificación que regulan este tipo de territorios. El autor manifiesta que las políticas culturales deben estar direccionadas a la necesidad de preservar el Patrimonio Cultural Urbano, poniendo como ejemplo la legislación española de 1985 que permitió el desarrollo de una política de Recuperación del Patrimonio Cultural. Como parte de la investigación, señala la importancia de contar con Planes

Directores, imprescindibles para cualquier actuación sobre el patrimonio cultural, que permiten la recuperación física y funcional del mismo. Destaca la cooperación, coordinación y colaboración entre las administraciones en los diversos niveles de gobierno. En esta misma línea, el autor señala que el interés por la recuperación de patrimonio cultural urbano tendría como objetivo potenciarlo como recurso turístico. Coincidimos con el autor en la necesidad de la recuperación del Patrimonio Cultural para el desarrollo del CH, así como también la relevancia de la participación de los entes privados, siempre que se cuente con una normativa clara.

Villaça (2014) estudia la relación que existe entre las intervenciones de revitalización urbana y el Patrimonio Cultural de un centro urbano de interés histórico, con el fin de cambiar la degradación físico social y económica. La autora considera necesaria la participación ciudadana en el proceso de rehabilitación de los CH debido a que, sin ella, los programas están condenados al fracaso porque terminan expulsando a la población residente y el lugar pierde identidad. Asimismo, señala que el éxito de las intervenciones en centros históricos depende del modelo de gestión y la capacidad de movilización de sus ciudadanos para defender su patrimonio. Resalta la importancia de la gestión compartida del sector público y privado en los procesos de desarrollo local, resaltando el papel que cumple la Institucionalidad Cultural como agente regulador de las actuaciones urbanísticas. Coincidimos con la autora en el papel fundamental de la participación ciudadana como instrumento de compromiso y responsabilidad compartida entre todos actores involucrados para lograr salvaguardar, proteger y recuperar el patrimonio cultural.

Sánchez (2005) señala que las políticas culturales deben partir de los municipios locales –por ser las instituciones más cercanas a sus ciudadanos- y de la importancia de contar con voluntad política del gobierno y que sus funcionarios

posean principios éticos y morales. Enfatiza que el ciudadano disocia el concepto de Centro Histórico como un aporte cultural que refuerza su identidad, por ello no lo respeta ni toma en cuenta su valor.

Resaltamos la siguiente afirmación: “los municipios carecen en la práctica de competencias efectivas en la legislación sectorial y protectora del patrimonio histórico [...] para llevar adelante Políticas propias de salvaguarda de sus patrimonios culturales”. La autora reconoce a la Institucionalidad como el pilar que dirige a la recuperación del Centro Histórico, hecho que consideramos sustancial para esta investigación.

También señala como factor relevante que la sociedad comprenda la importancia de la Ciudad Histórica y así contar con su participación para cualquier tipo de intervención, así como contar con un Plan Maestro con lineamientos que respondan a la recuperación del patrimonio. Resalta la importancia de la institucionalidad representada por el Municipio como organismo más próximo al ciudadano. Hace notar que uno de los retos a resolver es lograr la concordancia y claridad de la normativa. Coincidimos con lo manifestado por la autora, al considerar que el Gobierno Local debe ser responsable de la conservación y protección de la Ciudad Histórica, así como de la importancia de la voluntad política, de contar con instrumentos normativos actualizados, legislación clara y que además revierta en el desarrollo económico.

Banzant (2015), pone de manifiesto que la ausencia de planificación contribuye al desorden y posterior deterioro del CH, y que el abandono y la subutilización de inmuebles patrimoniales desvirtua la imagen urbana tradicional, por lo que recomienda una adecuada “reutilización” de los referidos inmuebles. Por último, considera que, a pesar del deterioro, el CH de México alberga usos

comerciales que generan ingresos a su población y que la dinámica singular de usos y formas de usos (muchos no conformes) es lo que genera el deterioro y posterior pérdida de las edificaciones patrimoniales, por ello es indispensable buscar soluciones integrales a corto, mediano y largo plazo (Bazant, 2015, págs. 77-79).

1.1.2 Antecedentes nacionales

Córdova (2018) manifiesta que la Institucionalidad Cultural representada por el MINCUL muestra deficiencias en la ejecución de sus funciones, las que retrasan la recuperación de bienes culturales. Además, afirma que la deficiente fiscalización y supervisión contribuye a la pérdida del Patrimonio Cultural.

Patiño (2017), concluye que es importante la ubicación de los inmuebles en el CHL debido a que son referencia histórica de la población que lo habita y transita (Patiño, 2017). Asimismo, indica que si los residentes y usuarios reconocieran la importancia histórica de las viviendas que habitan, demostrarían mayor interés para conservarlas, dado el reconocimiento de saber que habitan un inmueble con valor agregado de historia.

Coincidimos con el autor en resaltar la importancia de la difusión de las edificaciones con valor histórico y cultural, enfatizando que las ciudades están formadas de historia y memoria, y ello fortalece su identidad.

Jurado (2016), en su análisis a la zona de Barrios Altos, destaca las características de una renovación urbana resaltando la importancia de la participación ciudadana. El autor afirma que cuando se efectue una intervención física en el Centro Histórico de Lima se debe identificar a los actores, para que cada uno de ellos tenga conocimiento de sus derechos y sea partícipe de este proceso.

Coincidimos con el autor, cuando señala que toda reforma urbana debe estar acompañada con la participación ciudadana, porque hacia ellos está dirigida la mejora.

Huamán (2016), en su análisis sobre el distrito de Chicama, señala que, para lograr el desarrollo territorial es importante que sus gobernantes conozcan de gestión en políticas públicas.

Coincidimos con el autor cuando señala la importancia del conocimiento que deben tener las autoridades en temas de Gestión Pública, sumado a la evidente falta de compromiso social, y sobre todo la poca participación de la población en la conservación del CH. Asimismo resalta la importancia de fortalecer la institucionalidad y la concertación, contribuyendo a que las Políticas Públicas tengan eco en los ciudadanos y que tengan mayor comprensión sobre sus alcances (Huamán, 2016).

Valenzuela (2015) señala que, desde la formación del Perú como República, se han emitido una serie de normas orientadas a garantizar la protección del Patrimonio Cultural; sin embargo, la realidad que se visualiza en el CHL, lugar de mayor concentración de Patrimonio Histórico, es que este se encuentra deteriorado, destruido y desgastado. Además, considera que no es suficiente que un inmueble con valor histórico sea declarado como nonumento, debido a que como Estado no podría intervenir si el inmueble pertenece a un privado.

Así también, señala que las normas sobre mantenimiento y renovación deben ser menos restrictivas y más constructivas, para incluir a los propietarios en una dinámica de planificación participativa que involucre a todos los actores, todo ello sustentado en la creación de dispositivos legales que protejan a estos inmuebles en conjunto y no como elementos aislados.

1.2 Bases Teóricas

Se desarrollará continuación las principales teorías sobre las variables de este trabajo de investigación: Gestión Pública y Recuperación del Centro histórico.

1.2.1 Gestión Pública

Históricamente, en el Perú, el Estado no ha cumplido con su rol de brindar servicios públicos eficientes a la población. Una de las causas de esta situación es la desarticulación institucional en sus tres niveles de gobierno.

Los nuevos modelos de políticas públicas a inicios del siglo XXI incorporan el criterio de gestión, que sugieren procesos, e incorporan acciones para lograr el éxito de ellas. Al respecto, Guerrero (2001) citando a Linda Kaboolian, opina que los nuevos modelos de gestión pública en el sector público son originados por los cambios en la relación política y administrativa de la gobernanza estatal, donde poseen mayor valor conceptos como calidad total, equidad social, valor público, en el que el Estado cambia de dimensión en favor de las instituciones públicas.

Según Ortum (1995), gestión pública es gestión con las limitaciones derivadas del carácter público del cometido. El término gestión refiere, según el contexto, tanto una práctica (gestión con minúscula) como un conjunto de disciplinas (gestión con mayúscula). Se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la economía. Habla de gestionar lo público; sin embargo, precisa de las limitaciones que se dan en el contexto de su actuación; limitaciones caracterizadas por el tipo de Estado, y resalta la importancia de sus facultades, distributivas, asignativas y estabilizadoras, todas relacionadas con las competencias que tenga asignadas en cada uno de los niveles de gobierno.

Alvarez (1996) señala que la gestión pública implica tomar responsabilidad por la acción del sistema público en toda su complejidad, abarcando todo el proceso de políticas públicas, que va desde la declaración hasta la ejecución de políticas públicas y esta acción implica trabajar en redes sectoriales e intersectoriales con organizaciones públicas y privadas. La responsabilidad que indica el autor, recae en el funcionario público, quien representa al Estado en cualquiera de sus niveles de gobierno y a través de quien las instituciones que representa debe lograr la articulación que refiere el autor. Estas coordinaciones institucionales deben quedar plasmadas en documentos o dispositivos legales que resulten de las mesas de trabajo o mecanismos similares.

Complementando lo expuesto, encontramos la definición de gestión pública en la Ley 27785 como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Esta definición evidencia responsabilidad, jerarquía y competencias asignadas por el Estado en cada uno de los niveles de gobierno.

Mediante el Decreto Supremo 004-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública “como principal instrumento de modernización de la gestión pública [...] para una actuación coherente y eficaz del sector público” en las instituciones del Estado, precisando en su numeral 2.4 que: (1) “La razón de ser de la gestión pública es servir a los ciudadanos. Ello significa que el Estado y sus entidades deben definir sus prioridades e intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas y en función de ello, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan responder más y mejor a esas necesidades con los recursos y capacidades disponibles [...]”. En ese sentido, se hace necesario que

el Estado se adapte a la diversidad de las demandas ciudadanas, entre otros aspectos a su realidad cultural, materia del presente trabajo de investigación. También considera como principio orientador: “La articulación intergubernamental e intersectorial. [...] se debe evitar la ambigüedad, duplicidad y la superposición de funciones entre entidades y niveles de gobierno”.

A manera de síntesis, presentamos la Tabla 1 que resume el enfoque y las dimensiones de la gestión pública en centros históricos.

Tabla 1. Enfoque de la gestión pública en centros históricos

	Dimensiones	Responde a:
Gestión pública Variable independiente	Política cultural	Define que se quiere lograr ¿Qué hacer?
	Institucionalidad cultural	Define a que instituciones se responsabilizan para lograr un determinado propósito ¿Quién lo hace?
	Normativa urbana	Define cómo se hace ¿Cómo se hace?

Fuente: Elaboración propia

- **Política pública**

Una definición que nos permite abordar la política pública es la de Arellano & Blanco (2016) quienes sostienen: “Política Pública ... una forma particular de decidir y ejecutar las acciones de gobierno, pero no la única posible”. Los autores explican que esta definición responde a situaciones particulares de cada país, de su sistema político, de su idiosincracia, entre otros factores. De esta definición se desprende el término acciones de gobierno; sin embargo, estas acciones se diferencian según la forma de gobierno de cada territorio.

Actualmente, en Latinoamérica se cuenta con dos sistemas de gobierno diferenciados, dictatorial y democrático; en ese sentido, cualquier tipo de gobierno buscará resolver los problemas de sus ciudadanos, la diferencia está en la forma. En el primero, las acciones de gobierno se caracterizan por ser unilaterales, y en el

segundo, se consultará y/o estará atento a las opiniones de la población. Los autores resaltan la importancia de las políticas públicas, precisando que estas permitirán tomar decisiones de gobierno y su importancia nace desde su formulación inicial, dado que recogen el deseo por hacer del gobierno.

Desde otro punto de vista, rescatamos lo presentado por Gonzales (2005) quien señala: “Más que una disciplina teórica se refiere a una ciencia práctica para la acción, ya que su objetivo es proceder a un mejor entendimiento del proceso de adopción de políticas, de forma que permite establecer un diagnóstico acertado y un mejor aprovechamiento de los recursos para conseguir los fines establecidos. [...] se entendería que las decisiones de gobierno responden a políticas públicas, precisando que su formulación debe ser concebida como políticas de Estado sostenibles en el tiempo a fin de evitar que sean usadas como aprovechamiento político por la administración de turno”. Asimismo, los autores señalan que “las políticas públicas son las que definen la política, y estas constituyen un medio para observar los cambios que se producen en el sistema”.

En este pensamiento Ruiz & Cadénas (2005) agregan: “las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes y que van dirigidas a tener influencia sobre la vida de los ciudadanos”. Consideramos necesario aclarar que el denominado pacto que se señala debe estar institucionalizado y en esta parte del proceso se reconoce la importancia de la participación ciudadana por su rol de validarla.

Henry Pease (2008) al referirse a las políticas públicas, menciona que son “soluciones específicas sobre cómo manejar los asuntos públicos”. Asimismo, menciona que son: “cursos de acción y flujos de información que van y vienen entre

ciudadanos y gobiernos”. Según este enfoque, es importante rescatar la dinámica que propone, considerando la diversidad de la problemática social del Perú.

Según la legislación vigente en el Perú se definen Políticas Públicas como : “Diseños que sustentan la acción pública, basadas en políticas nacionales del Estado, los gobiernos de turno, establecen prioridades de gobierno claras y pertinentes, tomando en cuenta también las demandas y necesidades de la población, que luego las entidades públicas expresarán en objetivos, metas y los respectivos procesos que los convertirán en productos institucionales, regulaciones, procedimientos administrativos, bienes y servicios públicos, todos los cuales tendrán un impacto positivo en el ciudadano, dados determinados recursos disponibles” (D.S. 004-2013, pág 3.1 a)). La acción del Estado, bajo estas condiciones, está limitada por la disponibilidad de recursos, lo que hace necesario las alianzas estratégicas con entidad privada, debiéndose establecer con claridad el papel de los todos actores.

- **Política cultural**

La política cultural para los fines de esta investigación constituye un conjunto de acciones de gobierno emitidas a través del ente rector y tiene sus bases en los Lineamientos de política cultural 2013-2016 emitidos por el Ministerio de Cultura, que plantean las bases para gestar una política cultural en el Perú desde el Estado.

La política cultural debe estar articulada desde el Estado y son siete sus lineamientos: (1) Impulsar una perspectiva intercultural; (2) Promover la ciudadanía; (3) Fortalecer la institucionalidad; (4) Alentar la creación cultural; (5) Garantizar la defensa y apropiación del patrimonio cultural; (6) Apoyar a las industrias culturales; y (7) Promover y difundir las artes.

Sus objetivos son (1) La protección del patrimonio, (2) La promoción del conocimiento, la diversidad cultural, las industrias culturales y las artes, y de la interculturalidad como un factor importante de las políticas culturales en el Perú.

- **Institucionalidad cultural**

La institucionalidad cultural es una dimensión de la Gestión Pública cuyas bases nacen con la Ley General del Patrimonio General de la Nación 28296 que establece las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. También señala que los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación independientemente de su condición privada o pública están protegidas por el Estado.

Así mismo establece medidas de protección del Patrimonio Cultural de la Nación y define la participación de las entidades estatales en cada uno de los niveles de gobierno.

- **Normativa urbana**

La normativa urbana para fines de la investigación es una dimensión de la gestión pública. Indicamos su jerarquía en el orden siguiente:

Constitución Política del Perú

La normativa se establece desde la cúspide del ordenamiento jurídico; sus preceptos se encuentran en la Constitución Política del Perú, de donde se desprenden todas las demás normas, las cuales deben respetar y administrar. Respecto al aspecto cultural, este se encuentra regulado en los artículos 21 y 195.

El primero señala que los testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación y están protegidos por el Estado. El segundo, determina que son los gobiernos locales los competentes para la conservación de los monumentos arqueológicos e históricos, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Decreto Supremo 030-2002-PCM

El Decreto Supremo en mención, aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que regula la Gestión Pública, orientado al servicio del ciudadano, la persona humana y la obtención de resultados. Por lo tanto busca la optimización de procedimientos para medir la efectividad de la inversión.

Código Penal

En el artículo 189, establece como delito atentar contra los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, asignando pena privativa de libertad. En el artículo 229, establece como delitos el que los funcionarios públicos omitan sus deberes o faciliten la comisión de delitos que atenten contra el patrimonio cultural. En el artículo 230, señala como delito la destrucción y alteración de bienes culturales previamente declarados como tales.

Ley 29565

La Ley de Creación del Ministerio de Cultura - MINCUL 29565, que lo define como organismo rector en materia de cultura regula las competencias exclusivas y compartidas con los gobiernos regionales y locales, respecto a la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

Ley 28296

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación 28296, que establece las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. También señala que los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidas por el Estado.

Asimismo, establece medidas de protección del patrimonio cultural de la nación y define la participación de las entidades estatales en cada uno de los niveles de gobierno.

Cabe señalar que la referida ley precisa que todo funcionario público tiene la obligación de adoptar medidas necesarias para impedir la alteración, deterioro, o destrucción de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la nación que se encuentren bajo su administración o custodia, caso contrario será sujeto de sanción administrativa, civil o penal según corresponda.

Decreto Supremo 011-2006-ED

El Decreto Supremo 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Ley General del Patrimonio Cultural de La Nación, establece políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad, régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación.

Ley 27867

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867, estipula en su artículo 47 las funciones de los gobiernos regionales sobre la protección y conservación del patrimonio cultural nacional existente en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes.

Ley 27972

La Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece en su artículo 82 las competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional en materia de protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, y la defensa y conservación de los monumentos históricos y artísticos.

Decreto Supremo 011-2010-VIVIENDA

El Decreto Supremo 011-2019-VIVIENDA que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones como norma sustancial, dispone en su artículo 140 como objetivo: regular la ejecución de obras en bienes culturales inmuebles, con el fin de contribuir al enriquecimiento y preservación del Patrimonio Cultural Inmueble.

Ley 29090

La Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificación 29090 regula los procedimientos administrativos para la obtención de las licencias de habilitación urbana y de edificación; así como para el seguimiento, supervisión y fiscalización en la ejecución de proyectos, en un marco que garantice la seguridad privada y pública. Asimismo, establece el rol y responsabilidades de los diversos actores vinculados en los procedimientos administrativos.

En el artículo 3, describe la puesta en valor histórico de una obra como aquella que comprende, trabajos de restauración, recuperación, rehabilitación, protección, reforzamiento y mejoramiento de una edificación. De la misma manera, señala que los municipios deben enviar al MINCUL el listado de bienes inmuebles y ambientes considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico.

Decreto Supremo 011-2017-VIVIENDA

El Decreto Supremo 011-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, regula la participación

de los delegados Adhoc del Ministerio de Cultura para proyectos de habilitación urbana y/o de edificación en los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicados en el entorno de dichos inmuebles.

Acuerdo de Concejo 168-1994-MML

Con el Acuerdo de Concejo 168-1994-MML del 14 de Julio de 1994, se crea el Programa para la Recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA. No obstante, no le otorga recursos, no define competencias sobre autorizaciones ni fiscalización sobre inmuebles declarados monumentos ni los inmuebles de valor monumental. Es importante destacar que estas acciones son ejecutadas por los órganos de línea (Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Fiscalización) de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Ordenanza 062-1994-MML

La Ordenanza 062-1994-MML que aprueba el Reglamento de la Administración del Centro Histórico de Lima, tiene como objetivo orientar las acciones, intervenciones, administración y manejo de asuntos vinculados a la forma, aspecto, uso de las edificaciones y de los espacios públicos y privados dentro del CHL.

Ordenanza 201-1998-MML

La Ordenanza 201-1998-MML, que aprueba el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, es un instrumento de la gestión municipal diseñado con el propósito de obtener mejores niveles de calidad física, social y económica para el Centro Histórico, el Cercado y su zona de Influencia. Cabe resaltar que desde su aprobación hace más de 20 años, espera su actualización.

1.2.2 Recuperación de Centro Histórico de Lima

- **Recuperación**

Para fines de nuestro estudio, la recuperación es una variable de trabajo que representa un acto de administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima por el cual se creó el Programa Municipal para la Recuperación el Centro Histórico de Lima – PROLIMA por Acuerdo de Concejo 168-1994-CMML, entidad que tiene como funciones y objetivos, revalorar, recuperar y administrar adecuadamente el Patrimonio del Centro Histórico de Lima inscrito en la lista del Patrimonio Mundial en 1991.

Entre los años 1994 – 1996, se formuló el Plan Estratégico de recuperación del Centro Histórico de Lima enfocado en la participación vecinal, la intervención de los espacios públicos, la conservación del patrimonio urbano, el mejor ordenamiento del tránsito en el Centro Histórico de Lima, solución de los problemas del transporte y lo habitacional. Las acciones se concretaron en el año 1996, con la reubicación de comerciantes informales en las áreas cercanas a la Plaza Mayor y estudios técnicos para la iluminación de fachadas.

Luego, en el periodo 1997-2000, con la gestión del alcalde Alberto Andrade Carmona, se promovió la recuperación de espacios públicos como la plaza San Martín, el Parque Universitario, la Plaza Italia, las Plazuelas de Santo Domingo, entre otras; y con ello la recuperación de las principales calles que habían sido ocupados por el comercio informal durante décadas. Otro paso importante fue la recuperación de balcones virreinales y republicanos a través el Programa adopte un balcón.

Posteriormente, en el periodo 2015-2018, la gestión del gobierno local se centró en la propuesta del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, la

actualización del registro inmobiliario, fiscalización de inmuebles, recuperación de 21 fachadas con alto valor histórico, la creación del Centro de Interpretación del Centro Histórico de Lima, así como su Centro de Documentación con el fin de propiciar las investigaciones históricas de cada inmueble y espacio público del casco histórico. (Municipalidad de Lima, 2018)

- **Centro histórico**

En el contexto de nuestra investigación, el CH representa una entidad cultural que, aparejada con el concepto de recuperación, concreta la naturaleza de nuestra variable de trabajo.

Ahora bien, el concepto de centro histórico ha variado con el tiempo y es reconocido como hecho cultural que se ha valorado de diferente manera; por ejemplo, al referirnos a las guerras y a las nuevas tecnologías, ellas también han intervenido en la construcción de este concepto, vinculando hechos del pasado con la historia de un pueblo que forjan su identidad.

Carrión (2004) estudia el concepto de centro histórico relacionando directamente tres corrientes de interpretación: espacio, tiempo y patrimonio.

La primera relación relación espacio y tiempo, apoya al conocimiento de los centros históricos desde la perspectiva de la transformación histórica en su territorio, es desde esta corriente que aparecen los conceptos de monumentalismo y autonomía del espacio; por ello el autor rescata cuatro hitos que definen este concepto: monumentos arquitectónicos aislados, monumento y entorno urbano, el conjunto monumental y, por último la inexistencia de continuidad espacial e histórica entre monumentos singulares.

La segunda relación, tiempo e historia, nos aproxima al estudio de las dicotomías antiguo-pasado y moderno-futuro, con ellos, los estudios y planes sobre

los centros históricos se pueden agrupar en tres grandes formas de actuación: funcionalista, progresista y desarrollista; originando actualmente soluciones para la conservación de los Centros Históricos.

La tercera relación, legado y patrimonio, establece criterios trascendentes para la elaboración de este trabajo de investigación, pues determina su diferencia. Esta relación valora los objetos materiales propios a mantener generación tras generación, de ello surgen preguntas ¿qué se transfiere?, ¿a quiénes se transfiere?, ¿cómo las generaciones futuras mantendrían este legado?

Es por ello que Carrión (2004) considera que tienen diferentes escenarios las políticas de Conservación y Rehabilitación. En esta tesis, lo referente a Conservación se establece como punto inicial y necesario para poder formular paralela y/o posteriormente políticas de Rehabilitación.

Bazant (2015) considera que, “durante siglos las ciudades mismas fueron los centros históricos actuales [...] Ahí se concentraba el centro de actividades donde se ubicaban las oficinas de los gobernantes, la catedral, universidades o escuelas de oficios, la diversidad de comercios, las casonas de los notables y qué decir de la vida social entre los muy diversos sectores de población que ahí habitaban”.

Esta reflexión conduce a formular las siguientes preguntas ¿por qué sería valioso un lugar tan antiguo?, ¿cómo ha sido la transformación del uso de inmuebles históricos?, ¿cómo la compleja dinámica urbana sigue manteniéndose?. Bazant (2015) ayuda a dar respuesta a estas interrogantes, por cuanto establece que existe hegemonía en los centros originales de las ciudades, y esto ha contribuido a forjar y reforzar la identidad.

En este contexto, la ubicación y temporalidad nos dirige a incorporar la variable geográfica en el estudio de posibles soluciones al deterioro de los centros históricos, por ello, ese lugar de paso y céntrico, mantiene una dinámica propia, atrayendo nuevas actividades, expulsando otras y por ello renovándose socialmente continuamente y, sobre todo, sin perder su esencia.

La UNESCO define textualmente como Centro Histórico “A todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo” (Instituto Nacional de Cultura, 2007). Esta definición releva la trama urbana original de los centros históricos, condición que aporta al presente trabajo de investigación el criterio de identificación a nuestro objeto de investigación el Centro Histórico de Lima, por cuanto representa la evolución de la ciudad y sus costumbres.

La UNESCO, al declarar Patrimonio Cultural de la Humanidad al Centro Histórico de Lima, le otorga tres características: (1) Excepcionalidad, (2) Integridad y (3) Autenticidad. Estas deben mantenerse para seguir en tan honrosa condición, por consiguiente, todo aquello que reste unicidad y cambie sus características originales, restarán el valor universal que posee. En ese sentido, consideramos de vital importancia establecer las acciones necesarias para la formulación de políticas de recuperación como paso inicial y necesario para lograr la puesta en valor del Centro Histórico de Lima.

Corresponde definir el Centro Histórico como “una forma de comunicación e intercambio de información de generaciones pasadas a lo largo del desarrollo histórico de un territorio o de una cultura, dirigido a toda la humanidad que hereda esa historia” (UNESCO O. d., 2017). A todas luces, debemos conservar esta

herencia a las generaciones futuras, como parte de un ciclo histórico bajo lineamientos de sostenibilidad, desarrollo y humanismo.

En este sentido, las ciudades históricas como Lima y los pueblos en su contexto territorial, representan una parte esencial de nuestro patrimonio universal y deben ser vistos como un todo, con las estructuras, espacios y factores humanos normalmente presentes en el proceso de continua evolución y cambio (Conferencia Internacional sobre Conservación, Cracovia, 2000, 2000).

La conceptualización del Centro Histórico alcanzó mayor desarrollo en el Coloquio sobre Preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las Ciudades Contemporáneas, en el cual se los identifica como: [...] “todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo” (Instituto Nacional de Cultura, 1977).

Un aporte interesante y bastante más reciente de su comprensión es el de Carrión (2004) como: “una relación social compleja y particular donde los sujetos patrimoniales definen el ámbito específico de la conflictividad (la heredad) y el mecanismo de transferencia generacional (sustentabilidad)”.

Al referirnos al Centro Histórico de Lima, recurrimos al Reglamento del Centro Histórico de Lima aprobado con la Ordenanza 062-1994-MML que lo define como: “ámbito urbano complejo, con espacios y áreas de distinto valor monumental, diferente grado de conservación y con funciones diferentes; definición que se complementa con lo que se señala en el Plan Maestro Centro de Lima, estructura socioeconómica, espacial y cultural, que da testimonio de un período significativo de la historia de la ciudad, que constituye expresión de la creatividad cultural de la

comunidad local y mantiene las características y calidades de vida propias de núcleos urbanos en actividad”.

Finalmente, para consolidar nuestra definición, citaremos la que aparece en la propuesta de actualización del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2025, formulada por PROLIMA (2018) como: “espacio humano, un lugar con vida, reconocible, representativo e íntegro y condicionado fuertemente por una estructura física, proveniente del pasado y caracterizado por la evolución de la ciudad”.

Considerando que el Centro Histórico de Lima fue el núcleo de la ciudad fundada en el siglo XVI, y que mantiene su traza original desde su fundación, a pesar de haber sido ampliada hasta el día de hoy, este mantiene un conjunto considerable de construcciones que conservan diversos valores arquitectónicos, tipológicos, históricos, porque así lo ha certificado el ex Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura con la Resolución 2900-72-ED, que otorga calificación de monumentos a más de 600 inmuebles en el Centro Histórico de Lima, hecho que refleja el proceso cultural de la ciudad de Lima desde la Colonia hasta nuestros días, y que ha permitido que sea calificado como Patrimonio Mundial y que parte de este Centro Histórico tenga la condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad, también por la UNESCO (Lombardi, Montuori, 2014).

1.3 Definición de términos básicos

Ambiente urbano monumental: Son aquellos espacios urbanos con valor histórico, conformados por edificaciones que tienen valor urbanístico en conjunto, que deben ser protegidos total o parcialmente (Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2006), que reúnen condiciones para desarrollar manifestaciones culturales.

Centro Histórico de Lima: Es un área geográfica de la ciudad de Lima que da testimonio de un periodo significativo de la historia de la ciudad, (Municipalidad Metropolitana de Lima, 1999), reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación por el Ex Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura, y como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Gestión pública: Es toda acción pública de un funcionario o gestor del Estado en cumplimiento de sus funciones establecidas en el marco de una política pública para dar solución a una problemática de orden público. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013)

Inmuebles de valor monumental: Son aquellos inmuebles que, sin haber sido declarados monumentos, revisten valor arquitectónico o histórico. Pueden ser sujetos de modificaciones que no alteren el carácter original por el cual fueron incluidos en esta clasificación. (Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2006), se considera bajo esta condición aquellos inmuebles que han sido declarados de valor monumental por PROLIMA.

Institucionalidad cultural: Está representada por todas las instituciones involucradas en la Administración del Centro Histórico en sus diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de protegerlo y conservarlo, con un enfoque integral de desarrollo y sostenibilidad, adecuada articulación entre ellas, con decisiones consensuadas, cuyas reglas claras permitirán su permanencia. Para el caso de estudio, la institucionalidad está representada por el MINCUL, MML y PROLIMA.

Fuente: Elaboración propia.

Monumentos: Se define monumento a toda edificación que da cuenta de un hecho histórico, que posee valores singulares reconocidos, que forma parte de la evolución urbana de la ciudad a la que identifica. Su estructura física debe estar

protegida por ley a fin de que no sea alterada. Para efectos de esta investigación, se considera bajo esta condición aquellos que han sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura. (Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2006)

Normativa urbana: Son todos aquellos dispositivos legales que se emiten en los diferentes niveles de gobierno, que regulan todo tipo de intervención (en sus diferentes aspectos físicos, sociales, económicos, ambientales) para el desarrollo del Centro Histórico de Lima. Fuente: Elaboración propia.

Participación ciudadana: Es el sistema por el cual el Estado recibe por parte de la población organizada, la conformación y funcionamiento de espacios que permite al ciudadano expresiones de vigilancia, concertación, deliberación, con la finalidad de involucrarlos en sus planes de desarrollo de la ciudad. (Congreso de la República, 2002)

Patrimonio cultural edificado: Son aquellas edificaciones que poseen algún valor cultural histórico, y que a pesar del tiempo permanecen y son referencia de una época de la historia, se siguen desarrollando funciones o algún tipo de uso que permitan relacionarlo a una expresión cultural definida. Sobre todo, otorgan a la ciudad un lugar único e identitario que se forma en torno a él. (Fusco, 2012).

Política cultural: Conjunto de acciones de gobierno emitidas a través de un ente rector para promover la defensa y conservación del patrimonio cultural, fortalecer la identidad cultural, teniendo como factor difusor y fiscalizador la participación ciudadana. (Ministerio de Cultura, 2012).

CAPITULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

2.1 Preguntas de Investigación

2.1.1 Pregunta general

- ¿De qué manera se relaciona la gestión pública con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?

2.1.2 Preguntas específicas

- ¿De qué manera se relaciona la política cultural con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?
- ¿De qué manera se relaciona la institucionalidad cultural con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?
- ¿De qué manera se relaciona la normativa urbana con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?

2.2 Propuesta de valor

2.2.1 Propuesta de valor general

- La gestión pública se relaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.

2.2.2 Propuesta de valor específicas

- La política cultural se relaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.
- La institucionalidad cultural se relaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.
- La normativa urbana se relaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.

2.3 Operacionalización de las variables

Tabla 2. Operacionalización de las variables

Variables	Definiciones	Dimensiones	Indicadores	Escala	Ítem	Instrumento
Gestión pública Variable Independiente	Conceptual Actos del gestor público enmarcados en políticas públicas	Política cultural	Conocimiento	Lickert Cuestionario 1 1= Muy poco 2= Poco 3= Mediana-mente 4= Suficiente 5= Mucho	1-2	Instrumento: Cuestionario 1 Ítem 1-36 Cuestionario 2 Ítem 1-9
			Compromiso		3-4	
			Participación		5-6	
		Institucionalidad cultural	Funciones MINCUL		7-8	
			Funciones MML		9-10	
			Funcione PROLIMA		11-12	
			Plan Maestro		12-14	
		Normativa urbana	Rgto CHL		15-16	
			Rgto Nac Edificación		17-18	
			Declaración		19-20	
Recuperación del Centro Histórico de Lima Variable Dependiente	Conceptual Acciones públicas y privadas para conservar el Centro Histórico de Lima. Enmarcadas en la normativa urbana	Monumentos	Fiscalización	Lickert Cuestionario 2 1= Muy poco 2= Medianamente 3= Lo suficiente	21-22	
			Protección		23-24	
			Valor monumental		25-26	
		Inmuebles de valor monumental	Fiscalización		27-28	
			Protección		29-30	
			Conocimiento		31-32	
		Área urbano monumental	Fiscalización		33-34	
			Protección		35-36	

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño metodológico

El trabajo de investigación es de naturaleza aplicada, de diseño no experimental, de tipo descriptivo-correlacional, y enfoque mixto.

Los datos se procesaron para comprobar las propuestas de valor mediante técnicas e instrumentos validados por criterios de jueces que garantizan su validez.

Considerando la naturaleza del problema, sus efectos en la población y la ciudad, la investigación obtuvo datos observando la realidad problemática en la zona de estudio y corresponde a un diseño no experimental (Hernández, 2014).

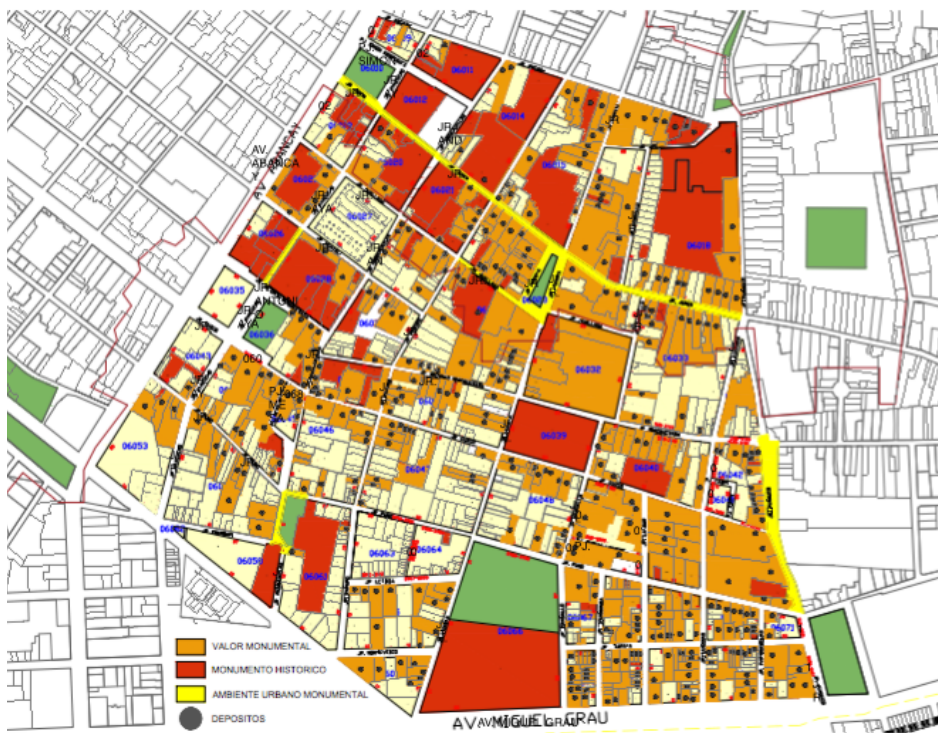
El proceso de investigación ha sido secuencial, permitió orden y detenimiento entre sus etapas: trabajo de gabinete, captura de información de campo, análisis y conclusiones. La captura de información de campo en la zona de estudio se realizó entre los meses de noviembre-diciembre del 2018 respondiendo a un corte de investigación transversal.

3.2 Diseño muestral

La población de estudio se encuentra delimitada geográficamente por los inmuebles ubicados dentro de la poligonal conformada por la Avenida Abancay, Jirón Ancash, Jirón Huánuco y la Avenida Nicolás de Piérola, inmuebles en los cuales se entrevistó a una persona que podía ser el jefe de hogar o administrador del negocio o del servicio que se presta en el inmueble.

En este sector se localizan **403 inmuebles que representan el total de la población** agrupados de la siguiente manera:

79 de ellos declarados Monumentos por el ex INC, hoy MINCUL y 324 calificados como de Valor Monumental por PROLIMA, (en la imagen que abarca el sector de estudio, los pintados de color rojo son monumentos y los pintados de color mostaza son los de Valor Monumental), la distribución de estos inmuebles en cada manzana es heterogéna.



Se decidió optar por una muestra no probabilística, de tipo intencionada de 200, seleccionada específicamente según los siguientes criterios:

- a) su cercanía entre los inmuebles,
- b) la posibilidad de respuesta y
- c) el tiempo asignado para las encuestas.

Con respecto a la muestra no probabilística intencionada Carrasco (2013) la define como : “Es aquella que el investigador selecciona según su propio criterio, sin ninguna regla matemática o estadística, que sea lo más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia”.

3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

3.3.1 Técnicas de investigación.

Las utilizadas fueron: de recolección y selección, examen, observación y trabajo de campo.

- **Técnica de recolección y selección**

En un primer momento empleamos la técnica de recolección y selección de fuentes de información relevante tanto primaria como secundaria, publicada como no publicada, se tuvo acceso a las dos últimas propuestas del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima verificando que hasta la fecha no han sido aprobadas por los tres últimos Alcaldes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, sin embargo constituye parte interesante del estudio empírico que se validó por sus autores, y que está a la espera de la aprobación política. En un tercer momento, tomando en cuenta nuestro diseño muestral, elegimos la técnica del examen para el diseño y elaboración de los instrumentos de investigación validados por criterio de jueces.

- **Técnica de la observación**

En un cuarto momento recurrimos a la técnica de la observación empírica para conocer la situación que registra la Municipalidad Metropolitana de Lima sobre inmuebles declarados monumentos y de valor monumental.

- **Técnica del trabajo de campo**

El trabajo de campo comprendió un recorrido a pie para una muestra no probabilística de los inmuebles. El primer recorrido se fijó en el cruce de Av. Abancay con Jr. Ancash, inicialmente por la Av. Abancay y luego por todas las calles paralelas a ella, secuencialmente, de norte a sur, y luego de sur a norte. El segundo recorrido se fijó en el cruce de Av. Grau con Jr. Huánuco, el recorrido fue paralelo a la Av. Grau, de derecha a izquierda, y secuencialmente de izquierda a derecha, recorriendo a pie todo el sector descrito. Durante los recorridos:

- 1) Observamos dos zonas que exigieron un recorrido especial debido a su forma, “Mesa Redonda” y la esquina del Jr. Ancash con el Jr. Huánuco;
- 2) Tomando la información obtenida de la Municipalidad Metropolitana de Lima, verificamos in situ si los inmuebles declarados monumentos o de valor monumental conservan su condición o son usados según la norma que los regula o contravienen la misma,
- 3) Registramos esta información en fichas gráficas que muestran detalles de cada monumento, como plano de ubicación, fotografía actual, uso y estado de conservación.

3.3.2 Instrumentos de investigación

Se diseñaron dos instrumentos de investigación para estudiar las variables de trabajo. El primer instrumento de investigación denominado Cuestionario 1 (ver

Anexo 5) ha sido validado por criterio de jueces (ver Anexo 7) para recolectar y procesar datos de la Variable Independiente: Gestión Pública y de la variable dependiente: Recuperación del CHL.

El segundo instrumento de investigación denominado Cuestionario 2 (ver Anexo 6) ha sido validado por criterio de jueces, para recolectar y procesar datos de las variables de estudio.

Tabla 3. Ficha técnica del instrumento de investigación: Cuestionario 1 (ver Anexo 5)

Nombre	Cuestionario 1
Autor	Bachiller María Eugenia García Segovia
Año	2018
Procedencia	Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad San Martín de Porres
Administración	Individual: Residentes, Administradores, y Agentes Económicos de los inmuebles declarados (1) Monumentos y (2) Valor Monumental
Duración	Aproximadamente 20 minutos
Significación	Para elaborar la presente Ficha Técnica de Instrumento de Investigación fue necesario determinar la técnica de recolección de datos y el tipo de instrumento de investigación, para ello se eligió la técnica de la encuesta y el instrumento de investigación denominado Cuestionario A que se adjunta como Anexo 5, validado por criterio de jueces que se adjunta como Anexo 7 para estudiar la variable de trabajo 1: Gestión Pública, conformada por 3 dimensiones: Política, Institucional y Normativa, 9 indicadores y 18 ítems; y la variable de trabajo 2: Recuperación del Centro Histórico de Lima, conformada por 3 dimensiones: Monumentos, Inmuebles de valor monumental y Área Urbano Monumental, 9 indicadores y 18 ítems. Ambos instrumentos se sujetaron a una Escala Lickert adecuada de cinco opciones de respuesta por ítem 1 = Muy poco; 2 = Poco; 3 = Medianamente; 4 = Suficiente; 5 = Mucho.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Ficha técnica del instrumento de investigación: Cuestionario 2 (Anexo 6)

Nombre	Cuestionario 2
Autor	María Eugenia García Segovia
Año	2018
Procedencia	Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad San Martín de Porres
Administración	Individual: funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima responsables de procedimientos administrativos de autorización de ampliación, modificación y puesta en valor de los inmuebles declarados (1) Monumentos y (2) Valor Monumental
Duración	Aproximadamente 20 minutos
Significación	Para elaborar la presente Ficha Técnica de Instrumento de Investigación Cuestionario 2 fue necesario determinar la técnica de recolección de datos y el tipo de instrumento de investigación, para ello se eligió la técnica de la encuesta y el instrumento denominado Cuestionario 2 que se adjunta como Anexo 6, validado por criterio de jueces adjunto como Anexo 7 para estudiar la variable de trabajo 1: Gestión Pública, conformada por 3 dimensiones: Política cultural, Institucionalidad cultural y Normativa urbana, 9 indicadores y 9 ítems, sujetos a un Escala Lickert adecuada a tres opciones de respuesta por ítem UNO: 1 = Muy poco; 2 = Medianamente; 4 = Lo suficiente.

Fuente: Elaboración propia

Se administró primero el Cuestionario 1 (Anexo 5) a residentes y agentes económicos que ocupan los inmuebles declarados monumentos y de valor monumental, y el Cuestionario 2 (Anexo 6) a funcionarios y técnicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la Gerencia de Desarrollo Urbano, Prolima y Ministerio de Cultura, en un proceso secuencial que permitió conocer la percepción diagnóstica, cumplir el cronograma de actividades, y evitar duplicidades, manipulación y pérdida de información de indicadores, dimensiones y variables de origen.

3.3.3 Procesamiento y análisis de información

El procesamiento y análisis de información se utilizó el paquete Estadístico SPSS XXV que permitió reducir tiempo y presentar conclusiones válidas. Se usaron estadígrafos típicos de investigación cualitativa y muestras no paramétricas, como el coeficiente de correlación de Phearson a fin de validar los resultados obtenidos de las encuestas. Para comprobar la Propuesta de valor se ha utilizado el procedimiento típico de propuesta de valor nula y propuesta de valor alterna, con un nivel de significancia del 5% y un nivel de confianza del 95%.

3.4 Aspectos éticos

El trabajo de investigación cumple con detallar las fuentes utilizadas, reporta autoría, diseños y fuentes de información consultada de acuerdo a las normas de investigación del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad San Martín de Porres y las normas de redacción científica con el estilo APA sexta edición.

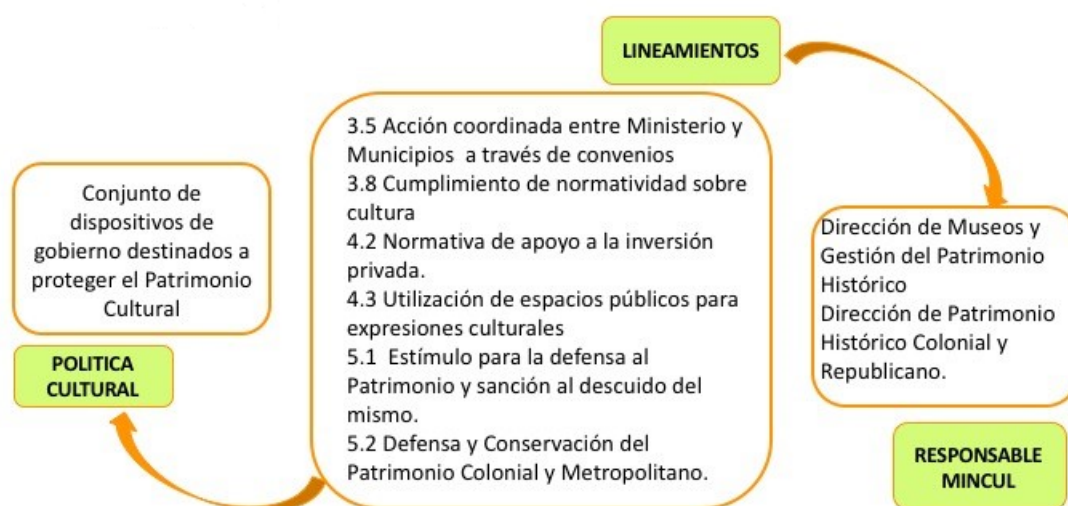
CAPITULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

4.1 Resultados de la revisión de instrumentos de Gestión

- **Dimensión Política cultural**

Considerando la existencia de una política cultural del MINCUL (2013), que se sustenta en lineamientos claros y convenientemente direccionados a la Protección del Patrimonio Cultural, ellos no precisan responsabilidades ni desarrollan mecanismos de difusión.

Figura 4. Representación de la política cultural



Fuente: Elaboración propia

- **Dimensión Institucionalidad cultural**

De las instituciones involucradas en la administración del CHL, cada una de ellas cuenta con un área de supervisión y control del Patrimonio Cultural; sin embargo, no especifican sobre qué aspectos o en qué parte del proceso de intervención del patrimonio participan.

La débil articulación entre las tres instituciones identificadas (MML, MINCUL y PROLIMA) evidencia una debilidad institucional porque en algunos casos duplican funciones, como en acciones de fiscalización, que confunde al ciudadano.

En el caso de PROLIMA, su finalidad es promover la recuperación del área del Centro Histórico de Lima; sin embargo, no se señala el cómo. Cabe señalar que las funciones asignadas en el artículo 177 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Lima Metropolitana (2018) son limitadas. Las funciones asignadas son de promoción de planes, defensa del patrimonio, construcción de infraestructura, mas no así de desarrollar proyectos ni de ejecutarlos. Tampoco se le asigna competencias de ningún tipo respecto de autorizaciones, anuncios, usos en los espacios públicos, conservación de ornato, etc.

Figura 5. Representación de la institucionalidad cultural



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, PROLIMA tiene la función de emitir opinión en el artículo 178 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Lima

Metropolitana (2018) limita la capacidad de decisión de PROLIMA de la aprobación o la denegatoria de lo que se le consulta.

- **Dimensión Normativa urbana**

La Normativa Urbana para la protección del Patrimonio Cultural está regulada en los tres niveles de Gobierno según sus competencias y son complementarias.

Figura 6. Representación de la Normativa urbana



Fuente: Elaboración propia

Existe debilidad en el marco normativo abundante y en diferentes niveles de gobierno, que en muchos casos no está debidamente concordado, con funciones y competencias superpuestos que no responde al mantenimiento del Centro Histórico de Lima que no responde al incremento de trasgresiones en demoliciones, construcciones y usos antireglamentarios que originan una serie de tropiezos, demoras y cumplimiento del marco normativo.

4.2 Resultados del Cuestionario 1

El Cuestionario 1 recoge las opiniones de los residentes, administradores y agentes económicos que ocupan los inmuebles materia del presente trabajo de

investigación, sobre la variable 1, Gestión Pública y variable 2, Recuperación del CHL.

4.2.1 Resultados de la variable independiente: Gestión Pública

Se presentan los resultados referidos a las tres dimensiones de la variable Gestión Pública: Política Cultural, Institucionalidad Cultural y Normativa Urbana.

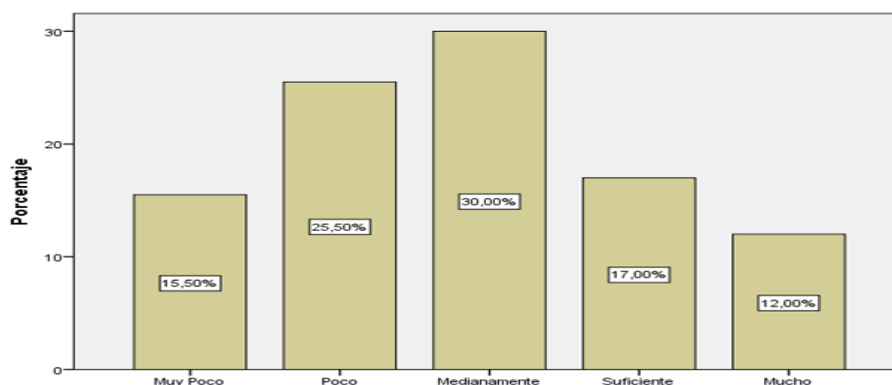
- **Resultados de la dimensión Política cultural**

Tabla 5. Pregunta 1 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	31	15,5	15,5
Poco	51	25,5	41,0
Medianamente	60	30,0	71,0
Suficiente	34	17,0	88,0
Mucho	24	12,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 7. Pregunta 1 del Cuestionario 1
¿Conoce sobre la Política cultural para el CHL?



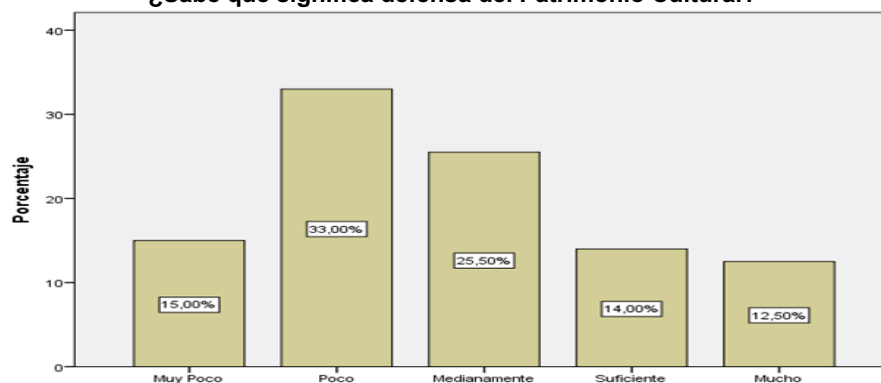
Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

La Tabla 5 y la Figura 7 presentan los resultados de la pregunta 1 del Cuestionario 1, donde el 30% indica que conoce medianamente, el 17 % conoce lo suficiente sobre Política cultural para el CHL, frente a un 45% (25,5% poco y 15,5% muy poco) que conoce poco o muy poco. Esto indica un mediano nivel de conocimiento de los encuestados sobre la Política Cultural del CHL.

Tabla 6. Pregunta 2 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	30	15,0	15,0
Poco	66	33,0	48,0
Medianamente	51	25,5	73,5
Suficiente	28	14,0	87,5
Mucho	25	12,5	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 8. Pregunta 2 del Cuestionario 1
¿Sabe que significa defensa del Patrimonio Cultural?

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

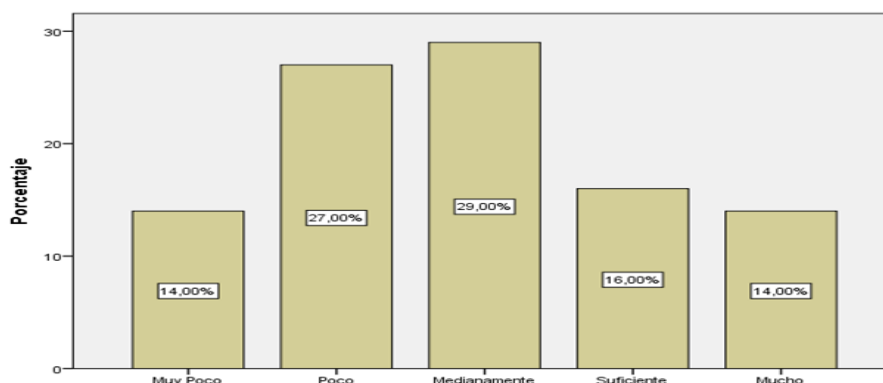
La Tabla 6 y la Figura 8 presentan los resultados de la pregunta 2 del Cuestionario 1, donde el 25,5% de los encuestados, conoce medianamente y el 14% conoce lo suficiente, frente a un 48% (33% poco y 15% muy poco) que respondió que conoce poco o muy poco sobre lo que significa defensa del Patrimonio Cultural. Esto indica un mediano a bajo nivel de conocimiento sobre la defensa del patrimonio cultural.

Tabla 7. Resultado de la dimensión: Política Cultural

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	28	14,0	14,0
Poco	54	27,0	41,0
Medianamente	58	29,0	70,0
Suficiente	32	16,0	86,0
Mucho	28	14,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 9. Resultado de la dimensión: Política Cultural



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

La Tabla 7 y la Figura 9 presentan el resultado síntesis de las preguntas 1 a la 6 del Cuestionario 1 referidas a la dimensión Política Cultural y formuladas en relación a la Recuperación del CHL; donde el 29% considera que la Política cultural se relaciona medianamente con la Recuperación del CHL y el 16 % manifiesta que la relación es suficiente, frente a un 41% (27% poco y 14% muy poco) que señala que el nivel de relación es poco o muy poco.

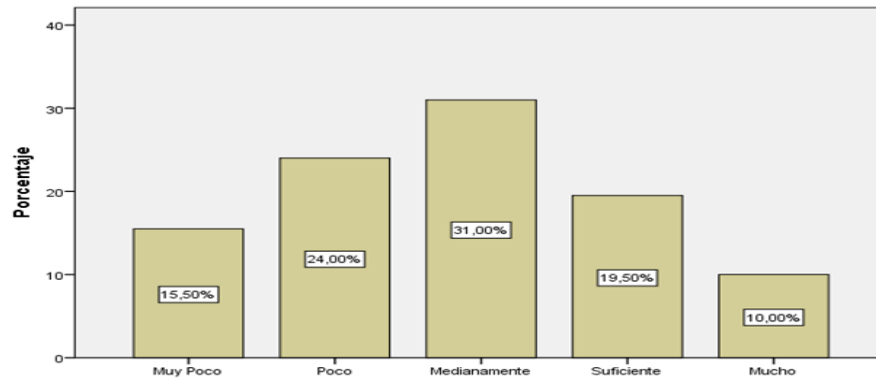
- **Resultados de la dimensión Institucionalidad cultural**

Tabla 8. Pregunta 7 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	31	15,5	15,5
Poco	48	24,0	39,5
Medianamente	62	31,0	70,5
Suficiente	39	19,5	90,0
Mucho	20	10,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 10. Pregunta 7 del Cuestionario 1
¿Sabe si el MINCUL tiene a cargo la Recuperación del CHL?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

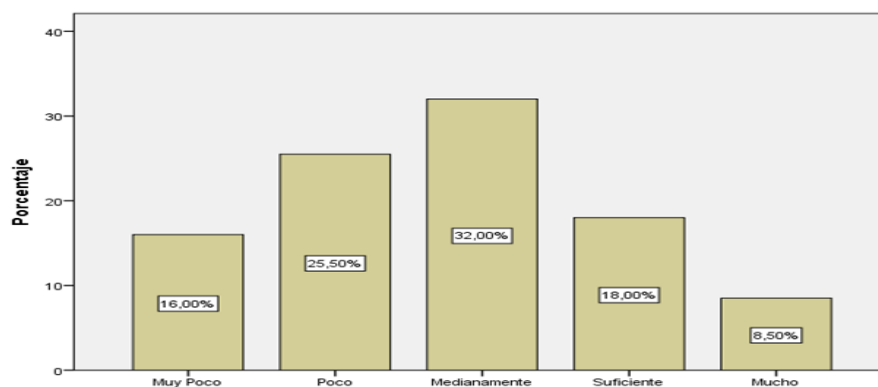
La Tabla 8 y la Figura 10 presentan los resultados de la pregunta 7 del Cuestionario 1, donde el 31% indica que sabe medianamente y el 19,5 % sabe lo suficiente sobre las funciones del Mincul respecto al CHL; frente a un 39.5% (24% poco y 15.5% muy poco) que sabe poco o muy poco, al respecto.

Tabla 9. Pregunta 8 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	32	16,0	16,0
Poco	51	25,5	41,5
Medianamente	64	32,0	73,5
Suficiente	36	18,0	91,5
Mucho	17	8,5	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

Figura 11. Pregunta 8 del Cuestionario 1
¿Conoce si es función del MINCUL fiscalizar los monumentos del CHL?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

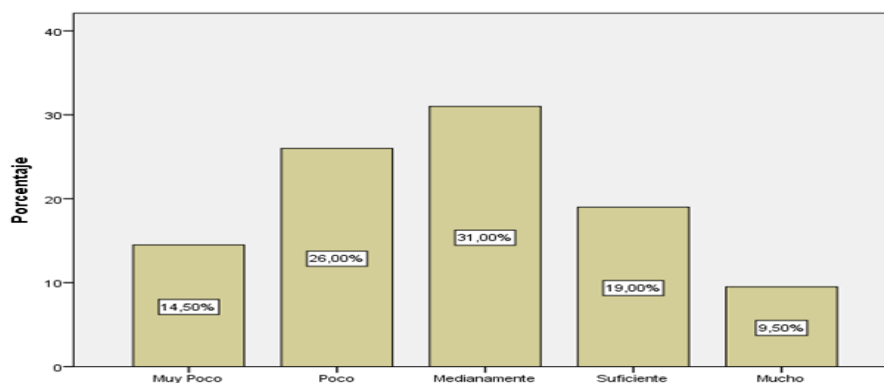
La Tabla 9 y la Figura 11 presentan los resultados de la pregunta 8 del Cuestionario 1, en el que el 32 % de los encuestados, manifiesta que conoce medianamente y el 18%% que conoce lo suficiente, frente a un 41,5% (25,5% poco y 16% muy poco) que manifiesta que conoce poco o muy poco sobre la función de fiscalización de monumentos por parte del MINCUL, lo que indica un mediano a bajo nivel de conocimiento al respecto.

Tabla 10. Resultado de la dimensión: Institucionalidad Cultural

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	29	14,5	14,5
Poco	52	26,0	40,5
Medianamente	62	31,0	71,5
Suficiente	38	19,0	90,5
Mucho	19	9,5	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 12. Resultado de la dimensión: Institucionalidad Cultural



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

La Tabla 10 y la Figura 12 presentan el resultado síntesis de las preguntas 7 a la 12 del Cuestionario 1, referidas a la relación de la dimensión Institucionalidad Cultural con la Recuperación del CHL, donde el 31% considera que la Institucionalidad cultural se relaciona medianamente con la Recuperación del CHL, y el 19% manifiesta que el nivel de relación es suficiente; frente a un 40,5% (26% poco y 14,5% muy poco) que indica que la relación es poca o muy poca.

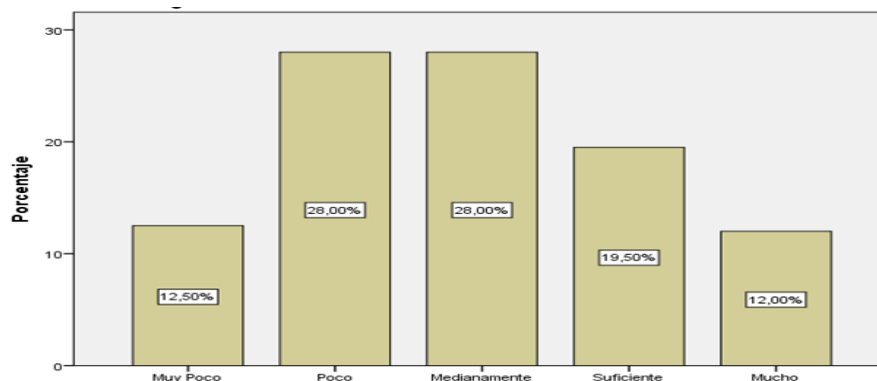
- **Resultados de la dimensión normativa urbana**

Tabla 11. Pregunta 13 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	25	12,5	12,5
Poco	56	28,0	40,5
Medianamente	56	28,0	68,5
Suficiente	39	19,5	88,0
Mucho	24	12,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 13. Pregunta 13 del Cuestionario 1
¿Sabe Ud. si el CHL cuenta con un Plan Maestro?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

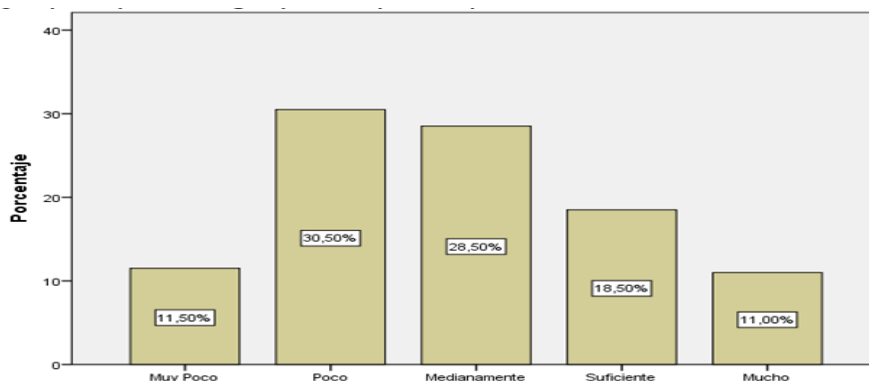
La Tabla 11 y la Figura 13 presentan los resultados de la pregunta 13 del Cuestionario 1, al respecto, el 28 % de los encuestados manifiesta que sabe medianamente que el CHL cuenta con un Plan y el 19,5% que sabe lo suficiente, frente a un 40,5% (28% sabe poco y el 12,5% sabe muy poco) que sabe poco o muy poco sobre el tema, lo que indica un mediano a bajo nivel de conocimiento.

Tabla 12. Pregunta 14 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	23	11,5	11,5
Poco	61	30,5	42,0
Medianamente	57	28,5	70,5
Suficiente	37	18,5	89,0
Mucho	22	11,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 14. Pregunta 14 del Cuestionario 1
¿Ha participado en algún proceso para la aprobación del Plan Maestro del CHL?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

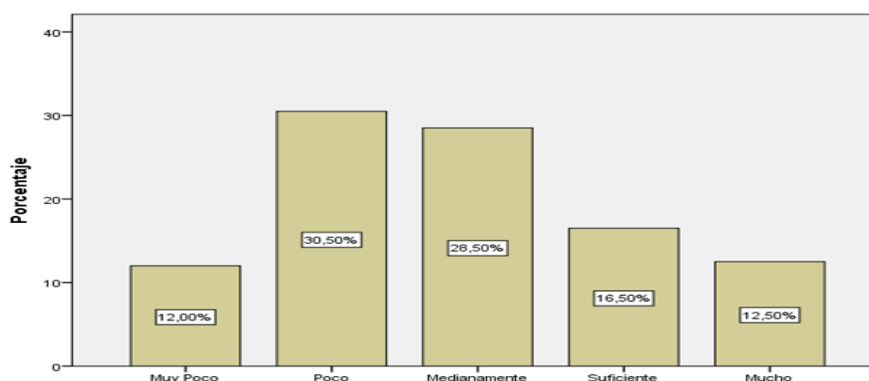
La Tabla 12 y la Figura 14 presentan los resultados de la pregunta 14 del Cuestionario 1, mediante el cual el 28,5% manifiesta que ha participado medianamente de algún proceso para la aprobación del Plan Maestro y el 18,5% ha participado lo suficiente; frente a un 42% (30,5% poco y 11,5% muy poco) que manifiesta que ha participado poco o muy poco, lo que indica una mediana a baja participación.

Tabla 13. Resultado de la Dimensión: Normativa Urbana

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	24	12,0	12,0
Poco	61	30,5	42,5
Medianamente	57	28,5	71,5
Suficiente	33	16,5	87,5
Mucho	25	12,5	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

Figura 15. Resultado de la Dimensión: Normativa Urbana



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

La Tabla 13 y la Figura 15 presentan los resultados síntesis de las preguntas 13 a 18 del Cuestionario 1, referidas a la dimensión Normativa Urbana y formuladas en relación a la Recuperación del CHL, donde el 28,5% considera que la Normativa urbana se relaciona medianamente con la Recuperación del CHL y el 16,5% considera que la relación es suficiente; frente a un 42,5% (30,5% poco y 12% muy poco) que considera que el nivel de relación es poco o muy poco, lo que indica un mediano nivel de relación.

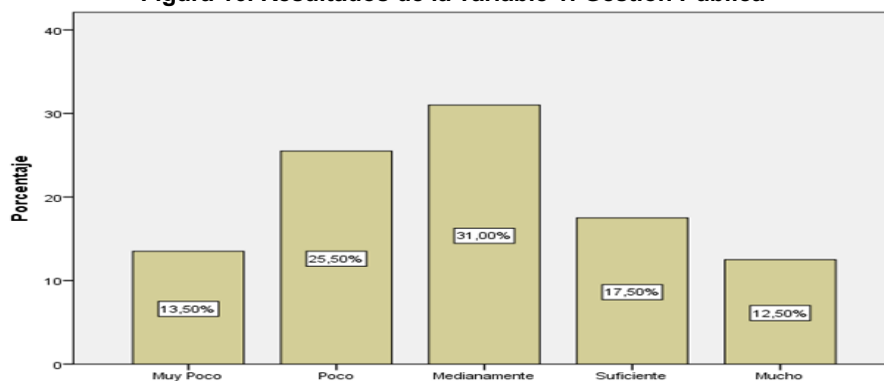
- **Resultados de la variable independiente: Gestión Pública**

Tabla 14. Resultados de la variable independiente: Gestión Pública

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	27	13,5	13,5
Poco	51	25,5	39,0
Medianamente	62	31,0	70,0
Suficiente	35	17,5	87,5
Mucho	25	12,5	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 16. Resultados de la variable 1: Gestión Pública



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

La Tabla 14 y la Figura 16 presentan los resultados de las preguntas 1 a 18 del Cuestionario 1 sobre las dimensiones de la Gestión Pública: Política Cultural, Institucionalidad Cultural y Normativa Urbana, cuyos resultados arrojan que un 31% conoce medianamente y el 17,5% que conoce lo suficiente; frente a un 39% (25,5% poco y 13,5% muy poco), que indica que conoce poco o muy poco; lo que indica de un mediano a bajo conocimiento de los entrevistados sobre la Gestión Pública.

4.2.2 Resultados de la variable dependiente: Recuperación del Centro Histórico de Lima

Se presentan los resultados referidos a las tres dimensiones de la variable Recuperación del Centro Histórico de Lima: Monumentos, Inmuebles de valor monumental y Area Urbana Monumental.

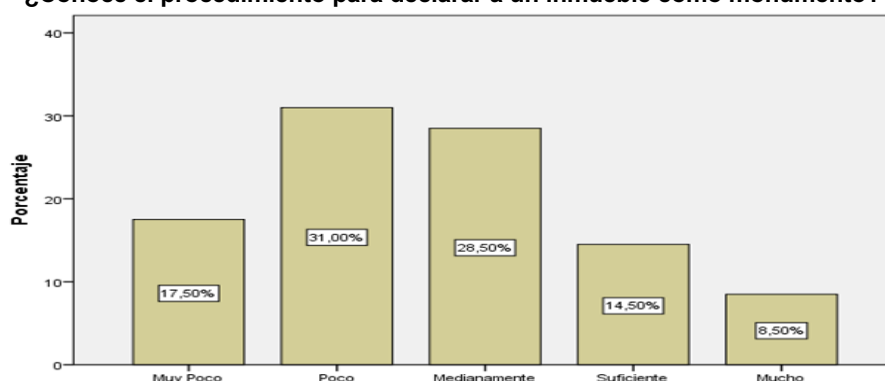
- **Resultados de la dimensión monumentos**

Tabla 15. Pregunta 19 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	35	17,5	17,5
Poco	62	31,0	48,5
Medianamente	57	28,5	77,0
Suficiente	29	14,5	91,5
Mucho	17	8,5	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 17. Pregunta 19 del Cuestionario 1
¿Conoce el procedimiento para declarar a un inmueble como monumento?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

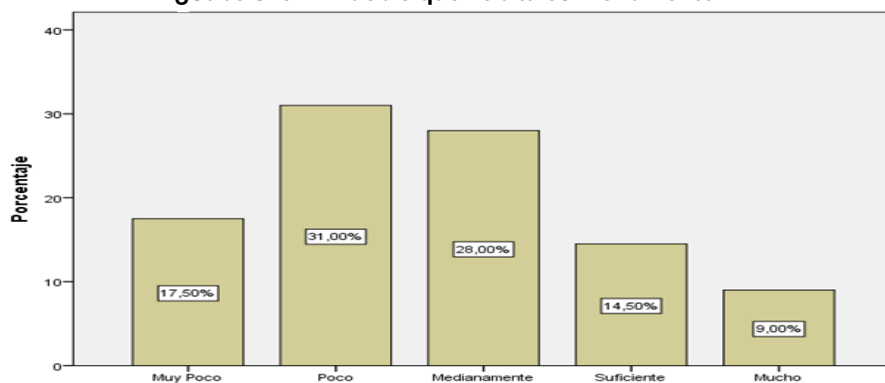
La Tabla 15 y la Figura 17 presentan los resultados de la pregunta 19 del Cuestionario 1, sobre el procedimiento para declarar un inmueble como monumento, al respecto, el 28,5% respondió que conoce medianamente, el 14,5% conoce lo suficiente; frente a un 48,5% (31% poco y 17,5% muy poco), lo que indica de un mediano a bajo nivel de conocimiento sobre el procedimiento.

Tabla 16. Pregunta 20 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	35	17,5	17,5
Poco	62	31,0	48,5
Medianamente	56	28,0	76,5
Suficiente	29	14,5	91,0
Mucho	18	9,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

Figura 18. Pregunta 20 del Cuestionario 1
¿Sabe si el inmueble que habita es monumento?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 19 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

La Tabla 16 y la Figura 18 presentan los resultados de la pregunta 20 del Cuestionario 1, sobre si sabe que el inmueble que habita es monumento, al respecto, el 28% respondió que sabe medianamente y el 14,5% sabe lo suficiente;

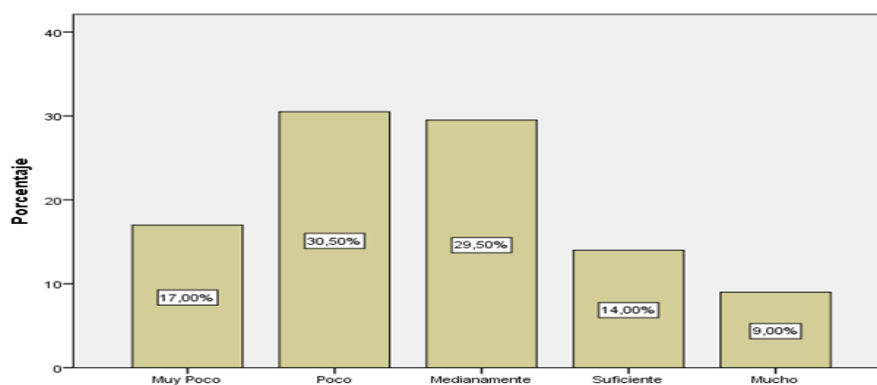
frente a un 48% (31% poco y 17,5% muy poco), lo que indica de un mediano a bajo nivel de conocimiento al respecto.

Tabla 17. Resultados de la Dimensión Monumentos

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	34	17,0	17,0
Poco	61	30,5	47,5
Medianamente	59	29,5	77,0
Suficiente	28	14,0	91,0
Mucho	18	9,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 19. Resultados de la Dimensión Monumentos



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

La Tabla 17 y la Figura 19 presentan los resultados de las preguntas 19 a 24 del Cuestionario 1, donde el 29,5% indica que conoce medianamente sobre los inmuebles declarados monumentos y el 14% conoce lo suficiente; frente a un 47% (30,5% poco y 17% muy poco) que conoce poco o muy poco. Esto indica que el conocimiento de los encuestados sobre los inmuebles que han sido declarados monumentos es de mediano a bajo.

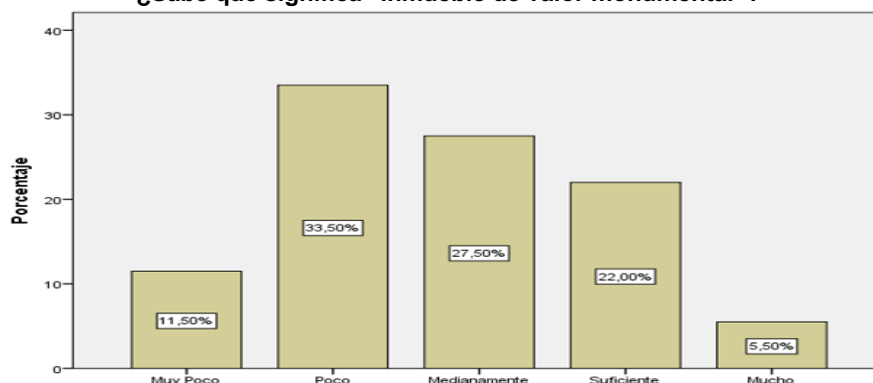
- **Resultados de la dimensión inmuebles de valor monumental**

Tabla 18. Pregunta 25 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	23	11,5	11,5
Poco	67	33,5	45,0
Medianamente	55	27,5	72,5
Suficiente	44	22,0	94,5
Mucho	11	5,5	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018

Figura 17. Pregunta 25 del Cuestionario 1
¿Sabe qué significa “inmueble de valor monumental”?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

La Tabla 18 y la Figura 17 presentan los resultados de la pregunta 25 del Cuestionario 1, sobre el significado de “inmuebles de valor monumental”, al respecto, el 27,5% respondió que medianamente, el 22% respondió lo suficiente, frente a un 45% (33,5% poco y 11,5% muy poco) que respondió poco o muy poco, lo que indica de un mediano a bajo nivel de conocimiento sobre lo preguntado.

Tabla 19. Pregunta 26 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	29	14,5	14,5
Poco	61	30,5	45,0
Medianamente	53	26,5	71,5
Suficiente	47	23,5	95,0
Mucho	10	5,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

Figura 18. Pregunta 26 del Cuestionario 1
¿Conoce si existe algún procedimiento que declare su inmueble como de valor monumental?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
 Elaboración propia

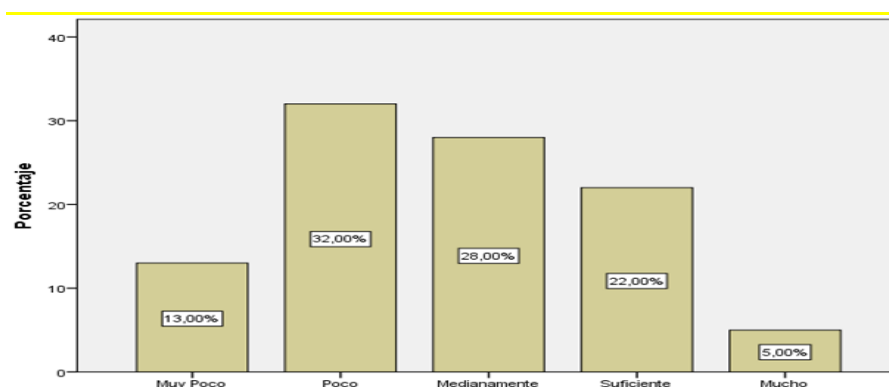
La Tabla 19 y la Figura 18 presentan los resultados de la pregunta 26 del Cuestionario 1, sobre el procedimiento para declarar un inmueble como de valor monumental, al respecto, el 26,5% respondió que medianamente y el 23,5% lo suficiente, frente a un 45% (30,5 poco y 14,5% muy poco), que respondió poco o muy poco; lo que indica de un mediano a bajo nivel de conocimiento sobre lo preguntado.

Tabla 20. Resultados de la Dimensión Valor Monumental

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	26	13,0	13,0
Poco	64	32,0	45,0
Medianamente	56	28,0	73,0
Suficiente	44	22,0	95,0
Mucho	10	5,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 19. Resultados de la Dimensión Valor Monumental



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

La Tabla 20 y la Figura 19 presentan los resultados de las preguntas 25 a 30 del Cuestionario 1, donde el 28% indica que conoce medianamente sobre los inmuebles de valor monumental y el 22% que conoce lo suficiente, frente a un 45% (32% poco y 13% muy poco) que conoce poco o muy poco. Esto indica que el conocimiento sobre los inmuebles de valor monumental es mediano a bajo.

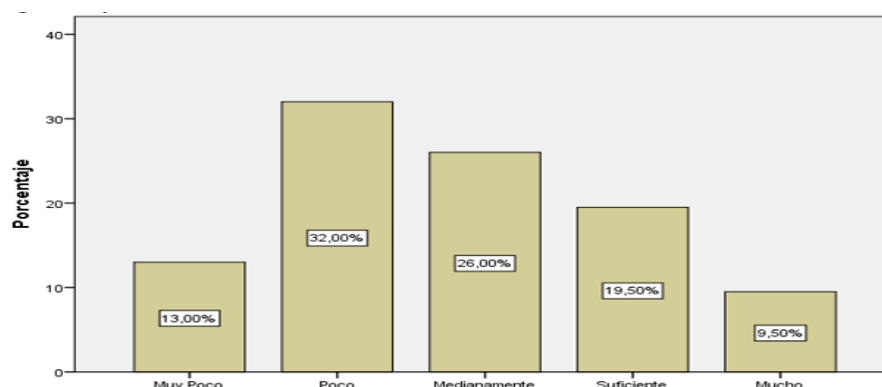
- **Resultados de la dimensión: Áreas urbano monumentales**

Tabla 21. Pregunta 31 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	26	13,0	13,0
Poco	64	32,0	45,0
Medianamente	52	26,0	71,0
Suficiente	39	19,5	90,5
Mucho	19	9,5	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 20. Pregunta 31 del Cuestionario 1
¿Sabe que el CHL tiene ambientes calificados como urbanos monumentales?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

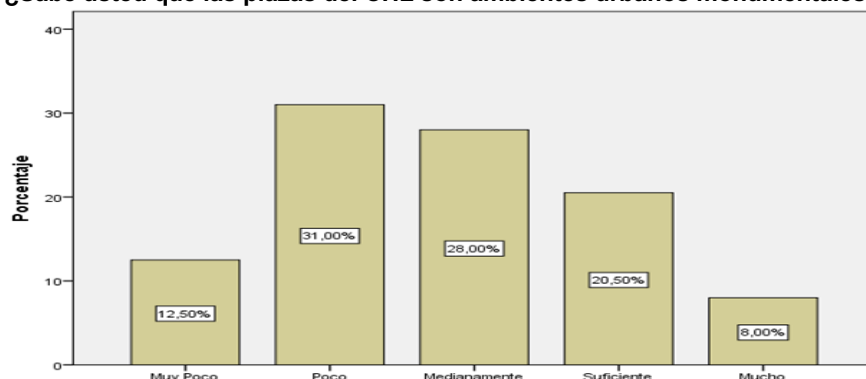
La Tabla 21 y la Figura 20 presentan los resultados de la pregunta 31 del Cuestionario 1, sobre conocimiento de la existencia de ambientes calificados como urbano monumentales en el CHL, al respecto, el 26% respondió que medianamente, el 19,5% lo suficiente; frente a un 45% (32% poco y 13% muy poco) que respondió que poco o muy poco; lo que indica un mediano a bajo nivel de conocimiento sobre lo preguntado.

Tabla 22. Pregunta 32 del Cuestionario 1

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	25	12,5	12,5
Poco	62	31,0	43,5
Medianamente	56	28,0	71,5
Suficiente	41	20,5	92,0
Mucho	16	8,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 21: Pregunta 32 del Cuestionario 1
¿Sabe usted que las plazas del CHL son ambientes urbanos monumentales?



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018

Elaboración propia

La Tabla 22 y la Figura 21 presentan los resultados de la pregunta 32 del Cuestionario 1, sobre si saben si las plazas del CHL son ambientes urbano monumentales; al respecto, el 28% respondió que medianamente y el 20,5% lo suficiente; frente al 43.5% (31% poco y 12,5% muy poco) que respondió que poco o muy poco; lo que indica un mediano a bajo nivel de conocimiento sobre lo preguntado.

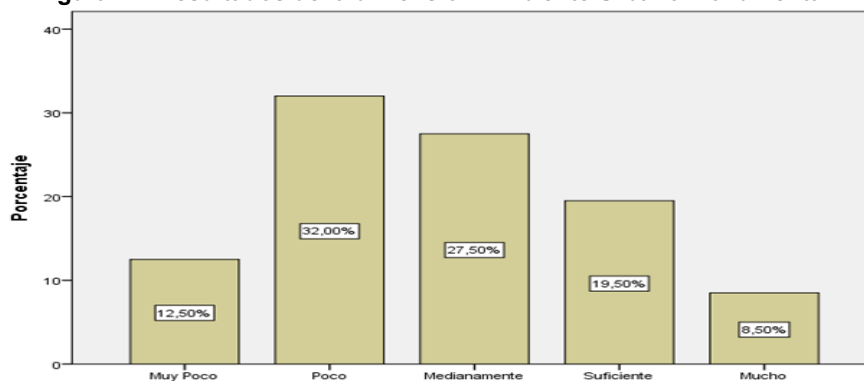
Tabla 23. Resultados de la dimensión Ambiente Urbano Monumental

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	25	12,5	12,5
Poco	64	32,0	44,5
Medianamente	55	27,5	72,0
Suficiente	39	19,5	91,5
Mucho	17	8,5	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018

Elaboración propia

Figura 22: Resultados de la dimensión Ambiente Urbano Monumental



Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018

Elaboración propia

La Tabla 23 y la Figura 22 presentan los resultados de las preguntas 31 a 36 del Cuestionario 1, donde el 27,5% indica que conoce medianamente sobre los ambientes urbano monumentales y el 19,5% conoce lo suficiente, frente al 44,5% (32% poco y 12,5%) que conoce poco o muy poco. Esto indica que el conocimiento sobre los ambientes urbano monumentales mediano a bajo.

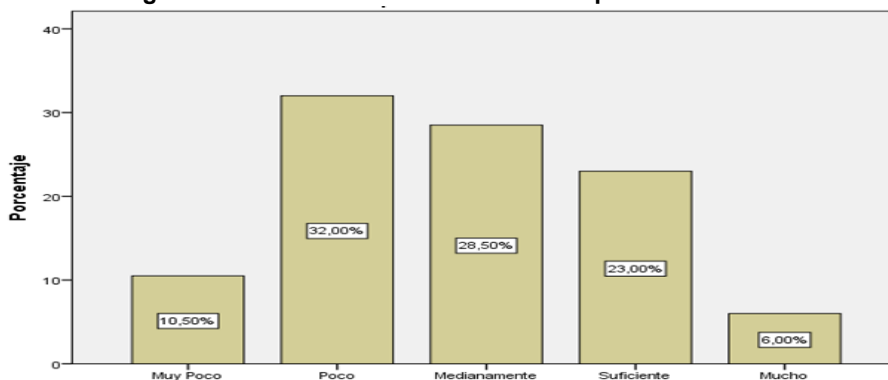
- **Resultados de la variable dependiente: Recuperación del Centro Histórico de Lima**

Tabla 24. Resultados del Recuperación del CHL

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy poco	21	10,5	10,5
Poco	64	32,0	42,5
Medianamente	57	28,5	71,0
Suficiente	46	23,0	94,0
Mucho	12	6,0	100,0
Total	200	100,0	

Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

Figura 23. Resultados de la variable Recuperación del CHL



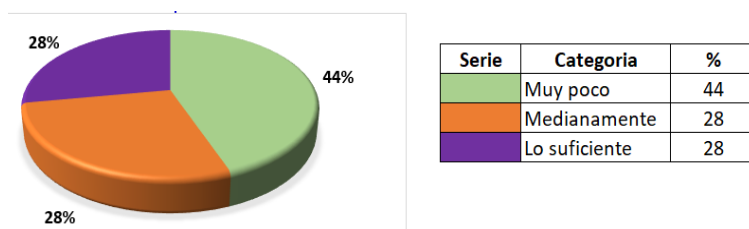
Fuente: Cuestionario 1 aplicado del 12 al 24 de agosto 2018
Elaboración propia

La Tabla 24 y la Figura 23 presentan los resultados de las preguntas 19 a 36 del Cuestionario 1 sobre las dimensiones que componen la variable Recuperación del Centro Histórico de Lima: Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y Áreas urbanas monumentales, cuyos resultados arrojan que el 28,5% conoce medianamente, el 23% lo suficiente; frente a un 42,5% (32% poco y 10,5% muy poco), poco o muy poco sobre el valor que los entrevistados le otorgan a la Recuperación del Centro Histórico de Lima.

4.3 Resultados del Cuestionario 2

4.3.1 Resultados de la dimensión Política cultural

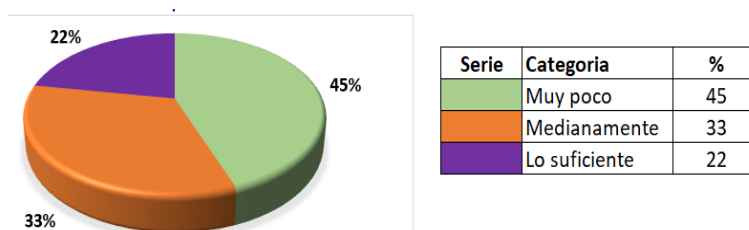
Figura 24. Pregunta 1 del Cuestionario 2
1.- ¿Sabe cuáles son las instituciones que participan en la formulación la Política Cultural?



Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
Elaboración propia

La Figura 24 presenta los resultados de la pregunta 1 del Cuestionario 2, al respecto, el 44% respondió que sabe muy poco sobre las instituciones que participan en la formulación de la política cultural, el 28 % que sabe medianamente y el 28% que sabe lo suficiente, lo que hace que el 56% (28% medianamente y 28% lo suficiente), tiene un nivel mediano de conocimiento sobre el tema.

Figura 25. Pregunta 2 del Cuestionario 2
2.- ¿Considera adecuado que solamente el Mincul formule la Política Cultural?

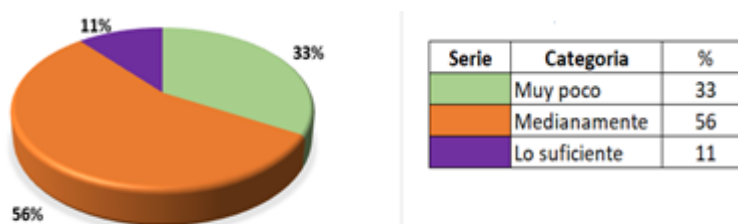


Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
Elaboración propia

La Figura 25 presenta los resultados de la pregunta 2 del Cuestionario 2, al respecto, el 45% respondió que considera muy poco adecuado que solo el Mincul formule la política cultural, el 33 % que considera medianamente adecuado y el

22% considera lo suficiente adecuado que sea el Mincul el único ente que formule la política cultural; lo que hace que el 78% (45% poco adecuado y 33% medianamente adecuado) de los encuestados considera medianamente y poco adecuado, que sea sólo el Mincul quien formule la Política Cultural, situación que evidencia un nivel mediano a alto de conocimiento sobre lo que debería ser la participación de otras instituciones en la formulación política cultural para el CHL.

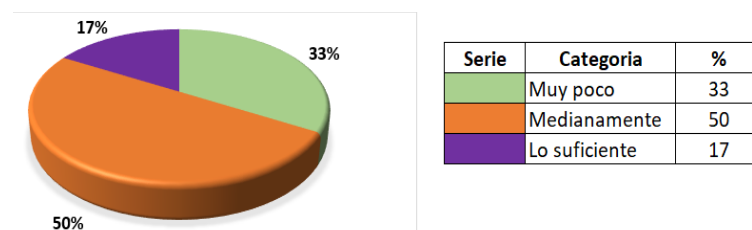
Figura 26. Pregunta 3 del Cuestionario 2
¿Conoce de que trata la Política Cultural?



Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
 Elaboración propia

La Figura 26 presenta los resultados de la pregunta 3 del Cuestionario 2, al respecto, el 56% respondió que conoce medianamente de lo que trata la política cultural, el 11 % que conoce lo suficiente, lo que hace un total de 67% de los encuestados que conoce sobre lo que trata la política cultural, frente a un 33% que manifiesta que conoce muy poco.

Figura 27. Resultados de la dimensión Política Cultural

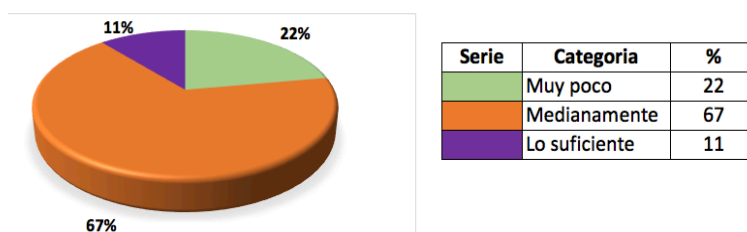


Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
 Elaboración propia

La Figura 27 presenta los resultados de las preguntas asociadas a la dimensión Política cultural, que comprende conocimiento, compromiso y participación; al respecto, el 67% de los encuestados (50% medianamente y 17% lo suficiente) se encuentra involucrado en los aspectos señalados, frente al 33% que manifestó muy poco involucramiento.

4.3.2 Resultados de la dimensión Institucionalidad cultural

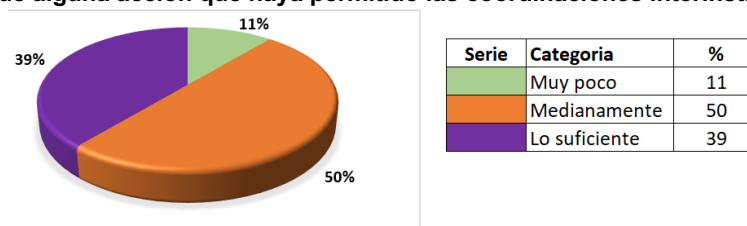
Figura 28. Pregunta 4 del Cuestionario 2
¿Conoce de algún dispositivo legal que regule la coordinación interinstitucional?



Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
 Elaboración propia

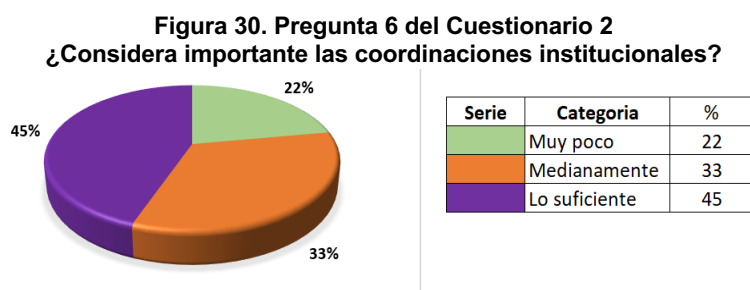
La Figura 28 presenta los resultados de la pregunta 4 del Cuestionario 2, sobre conocimiento de algún dispositivo legal que regule las coordinaciones institucionales, al respecto el 67% respondió que conoce medianamente, el 11 % que conoce lo suficiente, lo que hace un total de 78% de los encuestados que conoce sobre algún dispositivo legal, frente a un 22% que manifiesta que conoce muy poco al respecto.

Figura 29. Pregunta 5 del Cuestionario 2
¿Conoce de alguna acción que haya permitido las coordinaciones interinstitucionales?



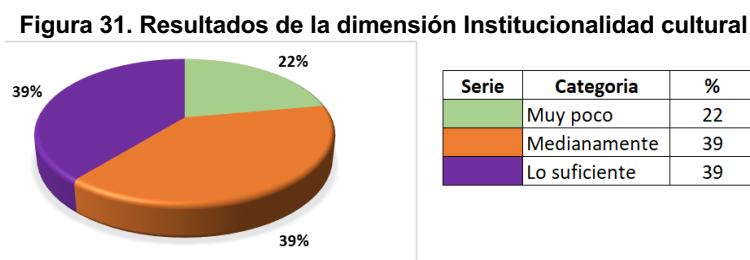
Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018

La Figura 29 presenta los resultados de la pregunta 5 del Cuestionario 2, al respecto, el 50% respondió que conoce medianamente de alguna acción que haya permitido coordinaciones institucionales, el 39 % que conoce lo suficiente y el 11% manifiesta que conoce muy poco, lo que indica que el 89% (50% medianamente y 39% lo suficiente) conoce de alguna acción, evidenciando un nivel alto de conocimiento sobre el tema.



Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
 Elaboración propia

La Figura 30 presenta los resultados de la pregunta 6 del Cuestionario 2, sobre la importancia de las coordinaciones interinstitucionales, al respecto, el 45% considera lo suficientemente importante estas coordinaciones, el 33 % considera medianamente, lo que hace que el 78% de los encuestados (45% lo suficiente y 33% medianamente) considera importante las coordinaciones interinstitucionales, frente a un 22% que considera muy poco importante estas coordinaciones.

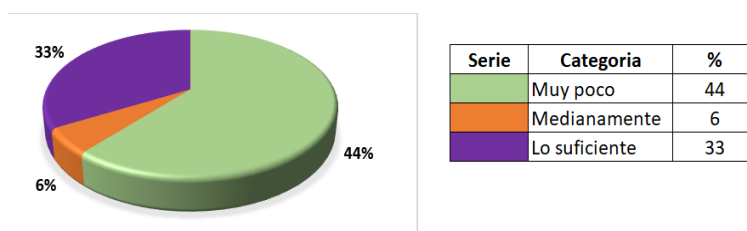


Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
 Elaboración propia

La Figura 31 presenta los resultados relacionados a la dimensión Institucionalidad Cultural. El 39% conoce medianamente al respecto, el 39% lo suficiente, y el 22% muy poco, siendo que el 78% (39% medianamente y 39% lo suficiente) tiene un nivel de conocimiento de mediano a alto al respecto.

4.3.3 Resultados de la dimensión Normativa urbana

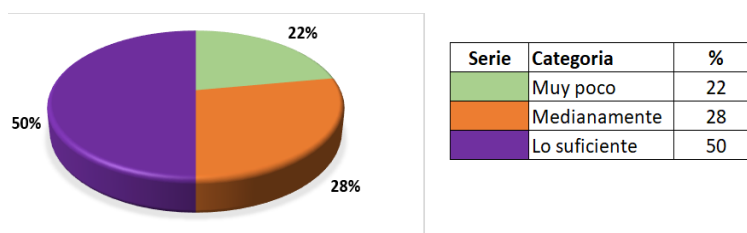
Figura 32. Pregunta 7 del Cuestionario 2
¿Sabe usted que institución es la competente para emitir la normativa urbana del Centro Histórico de Lima?



Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
 Elaboración propia

La Figura 32 presenta los resultados de la pregunta 7 del Cuestionario 2, al respecto, el 44% respondió que conoce muy poco, el 33 % que sabe lo suficiente y el 6% manifiesta que sabe medianamente, sobre cual es la institución competente para emitir normativa urbana en el CHL, lo que indica un nivel medio de conocimiento al respecto.

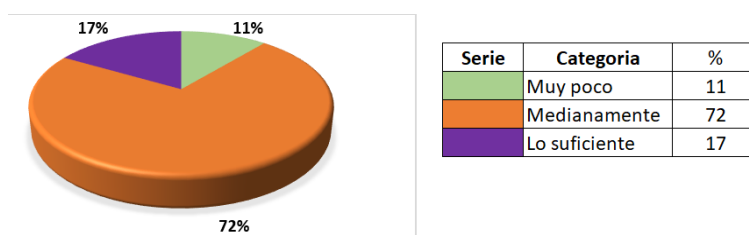
Figura 33. Pregunta 8 del Cuestionario 2
¿Conoce si existen Planes para la Recuperación del CHL?



Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
 Elaboración propia

La Figura 33 presenta los resultados de la pregunta 8 del Cuestionario 2, al respecto, el 50% de los encuestados, conoce que existen planes para la recuperación del CHL, el 28 % manifestó que conoce medianamente y el 22% manifiesta que conoce muy poco, lo que indica que el 78% (50% lo suficiente y 28% medianamente) tiene un nivel alto de conocimiento al respecto.

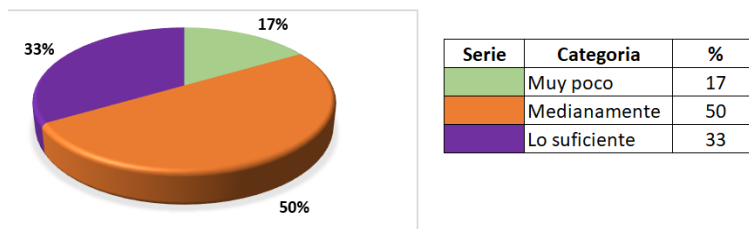
Figura 34. Pregunta 9 del Cuestionario 2
¿Sabe Ud. que los planes para la recuperación del CHL se actualizan cada cierto tiempo?



Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
 Elaboración propia

La Figura 34 presenta los resultados de la pregunta 9 del Cuestionario 2, al respecto, el 72% respondió que conoce medianamente sobre actualización de planes, el 17 % lo suficiente y el 11% manifiesta que conoce muy poco, sobre el tema. Lo que hace que el 89% (72% medianamente y el 17% lo suficiente) sepa que los planes para la recuperación del CHL se actualicen cada cierto tiempo.

Figura 35. Resultados de la dimensión Normativa urbana

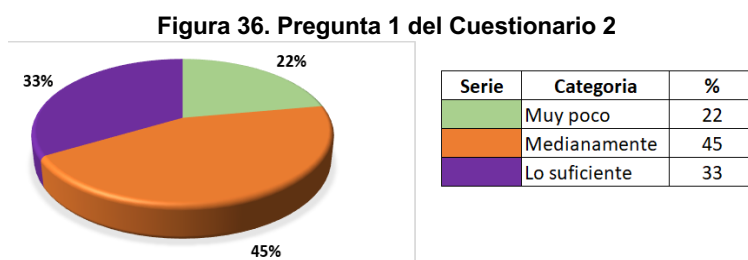


Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
 Elaboración propia

La Figura 35 presenta los resultados sobre aspectos relacionados a la dimensión Normativa urbana, el 50% de los encuestados, conoce medianamente al respecto,

el 33% señala saber lo suficiente, y el 17% conoce muy poco. Siendo que el 88% (50% medianamente y el 33% lo suficiente) tenga un nivel de conocimiento de mediano a alto al respecto.

- **Resultados de la variable independiente: Gestión Pública**



Fuente: Cuestionario 2 aplicado del 26 de agosto al 06 de septiembre 2018
Elaboración propia

La Figura 36 presenta los resultados de la variable Gestión pública, al respecto el 45% reconoce medianamente la importancia de gestión pública, el 33%, lo suficiente, y el 22% muy poco; lo que hace que un 78% de los encuestados (45% medianamente y 33% lo suficiente) considere de mediano a alto la importancia de la Gestión pública.

4.4 Resultados de la correlación de Gestión pública con Recuperación del Centro Histórico de Lima

- **Correlación de la dimensión Política cultural con la variable Recuperación del CHL**

H₀ La política cultural no se correlaciona significativamente con la recuperación del CHL, 2018.

H₁ La política cultural se correlaciona significativamente con la recuperación del CHL, 2018.

Tabla 18. Correlación de Política cultural y Recuperación del CHL

			Política cultural	Recuperación del CHL 2018	
Rho de Spearman	Política Cultural	Coeficiente de correlación	1,000	,689**	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
			N	200	200
	Recuperación del CHL, 2018	Coeficiente de correlación	,689**	1,000	.
Sig. (bilateral)		,000	.	.	
N		200	200	200	

Fuente: Elaboración propia

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La Tabla 18 muestra el grado de correlación entre la Política cultural y Recuperación del CHL, $Rho=,689$, que refleja una correlación moderada positiva, así mismo los resultados de contraste de las propuestas de valor señalan que $p=0,000$ ($p < ,05$) por lo que se rechaza la propuesta de valor nula (H_0) y se acepta la propuesta de valor alterna (H_i).

- **Correlación de dimensión Institucionalidad cultural con la variable Recuperación del Centro Histórico de Lima**

H_0 La institucionalidad cultural no se correlaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.

H_i La institucionalidad cultural se correlaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.

Tabla 19. Correlación de institucionalidad cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima

			Institucionalidad Cultural	Recuperación del CHL, 2018
Rho de Spearman	Institucionalidad Cultural	Coefficiente de correlación	1,000	,675**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Recuperación del CHL, 2018	N	200	200
		Coefficiente de correlación	,675**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

Fuente: Elaboración propia

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La Tabla 19 muestra el grado de correlación entre la Institucionalidad cultural y Recuperación del CHL, $Rho= ,675$, que refleja una correlación moderada positiva. Así mismo los resultados de contraste de las propuestas de valor señalan que $p=0,000$ ($p < ,05$) por lo que se rechaza la propuesta de valor nula (H_0) y se acepta la propuesta de valor alterna (H_i).

- **Correlación de la dimensión Normativa urbana con la variable Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018**

H_0 La normativa no se correlaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.

H_i La normativa urbana se correlaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.

Tabla 20. Correlación de normativa urbana y recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018

			Normativa urbana	Recuperación del CHL, 2018
Rho de Spearman	Normativa Urbana	Coefficiente de correlación	1,000	,657**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Recuperación del CHL, 2018	N	200	200
		Coefficiente de correlación	,657**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

Fuente: Elaboración propia

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La Tabla 20 muestra el grado de correlación entre la Normativa urbana y Recuperación del CHL, $Rho = ,657$, que refleja una correlación moderada positiva. Así mismo los resultados de contraste de las propuestas de valor señalan que $p = 0,000$ ($p < ,05$) por lo que se rechaza la propuesta de valor nula (H_0) y se acepta la propuesta de valor alterna (H_i).

- **Correlación de la variable Gestión Pública con la variable Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018**

H_0 La gestión pública no se correlaciona significativamente con la Recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.

H_i La gestión pública se correlaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.

Tabla 21. Correlación de la gestión pública y recuperación del Centro Histórico de Lima

			Gestión pública	Recuperación del CHL, 2018
Rho de Spearman	Gestión pública	Coefficiente de correlación	1,000	,733**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Recuperación del CHL, 2018	N	200	200
		Coefficiente de correlación	,733**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	200	200

Fuente: Elaboración propia

**La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La Tabla 21 muestra el grado de correlación entre la Gestión pública y Recuperación del CHL, $Rho = ,733$, que refleja una correlación positiva alta. Así mismo los resultados de contraste de las propuestas de valor señalan que $p = 0,000$ ($p < ,05$) por lo que se rechaza la propuesta de valor nula (H_0) y se acepta la propuesta de valor alterna (H_i).

4.5 Propuesta de Modelo de Gestión

Considerando la existencia del Programa Municipal encargado de la recuperación del Centro Histórico de Lima y Patrimonio Cultural de la Humanidad, se propone empoderar este programa como ente rector del Centro Histórico de Lima de competencias claras y específicas y recursos necesarios. Como principal característica tendrá la autonomía política, con la capacidad de generación de recursos propios, sin perder su vinculación administrativa con la MML.

A continuación una Propuesta del Modelo de Gestión de PROLIMA para una eficiente administración del Centro Histórico de Lima.

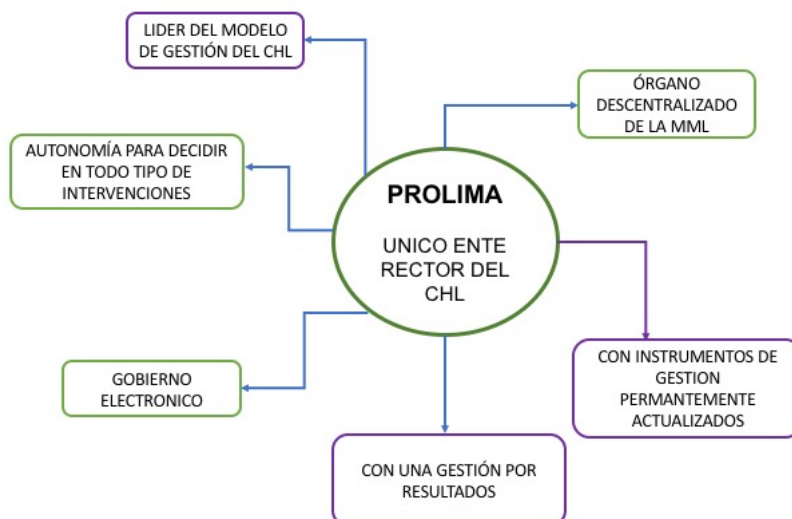
4.5.1 Conceptualización

Se propone un modelo de gestión integral con la participación de actores involucrados en la administración del Centro Histórico de Lima que garantice la conservación, recuperación y sostenibilidad del Centro Histórico de Lima. Basado en el empoderamiento del Programa Municipal para la recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA como ente rector del Centro Histórico de Lima, sus competencias no deben estar basadas en acciones de promoción y fiscalización posterior y emisión de opinión no vinculante, como es en la actualidad.

Este ente rector está constituido por representantes de las instituciones: MML, Municipalidades distritales involucradas, MINCUL y Colegio de Arquitectos del Perú, cuyos integrantes serán elegidos por concurso público donde prime el conocimiento técnico y especialmente en la gestión de Recuperación de Centros Históricos.

- **Características del ente rector**

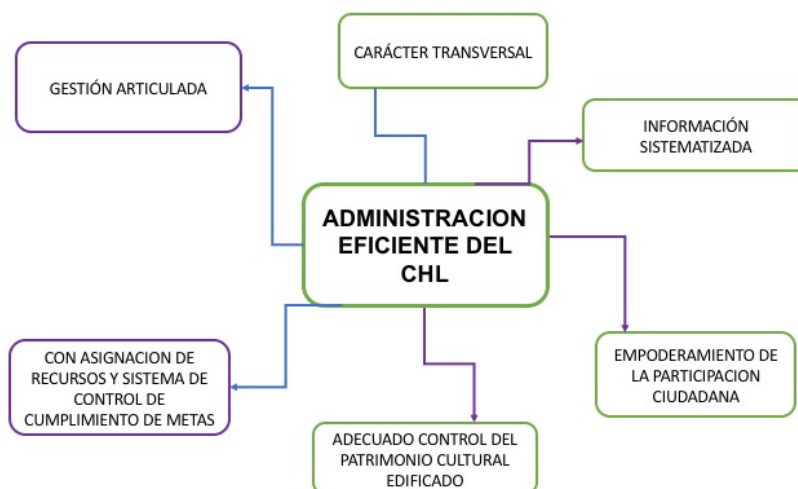
Figura 37. Características del ente rector del Centro Histórico de Lima



Fuente: Elaboración propia

- **Características de la administración del ente rector del CHL**

Figura 38. Características de la administración del ente rector del Centro Histórico de Lima



Fuente: Elaboración propia

- **Objetivos**

Los objetivos del Programa Municipal para la recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA, basados en autonomía administrativa y financiera, serán los siguientes:

Objetivo general

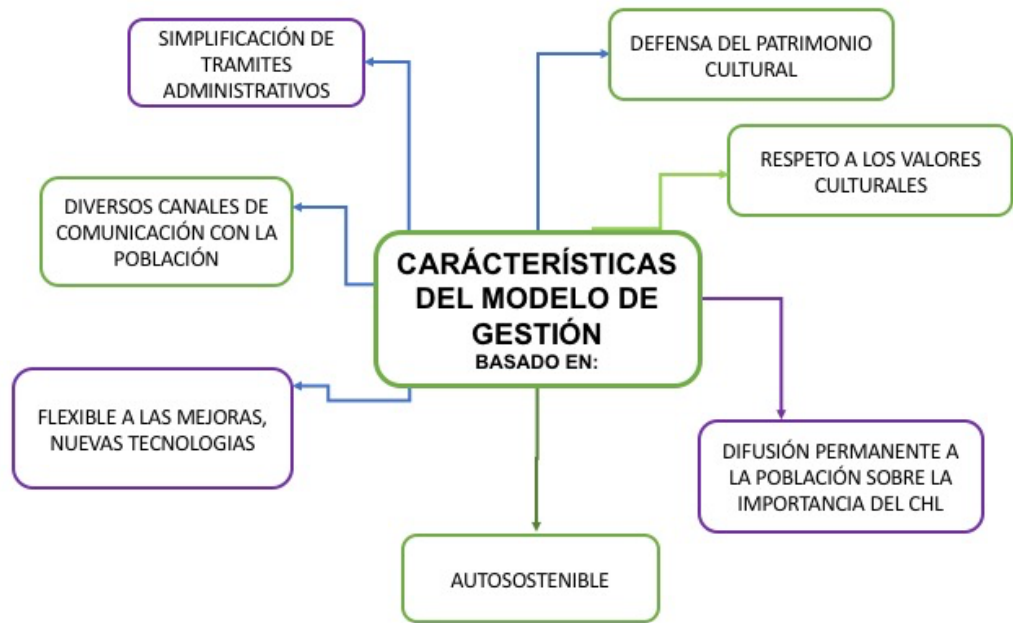
Lograr una administración eficiente del CHL basada en Gestión por resultados.

Objetivos específicos

- (1) Ejercer competencias para conservar y revertir el deterioro del CHL, a fin de evitar perder su condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad y contribuir al desarrollo económico de la ciudad como atractivo turístico.
- (2) Lograr la sostenibilidad del CHL en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible.
- (3) Formular y ejecutar el Plan Maestro del CHL como instrumento orientador de las acciones que tiendan a la Conservación, Recuperación y desarrollo económico del CHL.
- (4) Promover la participación activa de organismos internacionales de apoyo al desarrollo de Centros Históricos.

4.5.2 Características del modelo de gestión

Figura 39. Estructura del modelo de gestión del Centro Histórico de Lima



Fuente: Elaboración propia

CAPITULO V: DISCUSIÓN

5.1 Política cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima

De los resultados obtenidos, deducimos que la Política cultural se relaciona significativamente, de manera positiva alta con la Recuperación del Centro Histórico de Lima y discutimos en orden siguiente:

- a. El coeficiente de correlación entre Política cultural y Recuperación del Centro Histórico de Lima es ,689 (ver Tabla 18). Esta dimensión está referida al nivel conocimiento de los residentes y agentes económicos sobre la defensa del patrimonio cultural, el compromiso con la recuperación del Centro Histórico de Lima y la participación ciudadana. Al respecto, Patiño (2017, p.109) resalta la importancia de conocer, difundir e implementar políticas culturales en la recuperación de los Centros Históricos, afirmando que si las personas conocieran el valor histórico de las edificaciones se sentirían orgullosas de estas, lo que permite afirmar su identidad. Los residentes y los agentes económicos tienen un conocimiento medio, 29%, (ver Tabla 7) sobre política cultural reflejada en el nivel de conocimiento de la defensa del patrimonio cultural, el nivel de compromiso con la recuperación del Centro Histórico de Lima y el nivel de participación ciudadana. Al respecto, Patiño (2017) señala que si la gente conociera el valor de su Patrimonio Histórico tomaría acciones

para la protección del mismo, por tanto para lograr un proceso exitoso de recuperación del Centro Histórico de Lima se debe revertir esta situación.

- b. Los funcionarios no tienen debido conocimiento de política cultural, de sus alcances, del ente competente para su formulación. Al respecto, el 44% tienen poco conocimiento de las instituciones que participan en su formulación, desconociendo al MINCUL como ente rector responsable de su formulación (ver Figura 24). Al respecto, Cordova (2018, p. 10) afirma que es el Ministerio de Cultura el ente rector en materia de protección al patrimonio; sin embargo, también señala que existen deficiencias en política cultural existente, expresando que “La falta de voluntad política es lo que no permite optimizar y fortalecer las normas y procedimientos existentes”, se coincide con el autor dado que es una situación que debe ser revertida.

- c. De la revisión de los instrumentos de gestión (ver Figura 25) consideramos que se cuenta con instrumentos de protección al patrimonio, pertinentes y claros. Sin embargo; datos empíricos descritos en la problemática de la presente investigación, demuestran lo contrario. Al no existir participación de los residentes y agentes económicos, estos no toman acción para la protección, coincidiendo con Patiño (2017). Situación que se hace necesario revertir, principalmente a través de las acciones de participación ciudadana lideradas por el gobierno local, que en este caso corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima, tal como se dispone la Ley Orgánica de Municipalidades 27972. Refuerza nuestros resultados de investigación la opinión de Pérez (2016) cuando señala que las políticas culturales deben

coadyuvar al desarrollo y protección del patrimonio cultural y a reforzar la identidad de sus habitantes, resaltando la importancia de la participación de todos los actores involucrados en la recuperación del CHL como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

5.2 Institucionalidad cultural y recuperación del Centro Histórico de Lima

De los resultados obtenidos, deducimos una relación positiva moderada, entre Institucionalidad cultural y Recuperación del Centro Histórico de Lima, con un coeficiente de correlación igual a ,675 (ver Tabla 19) que discutimos en el siguiente orden:

- a. Los resultados están reflejados en el nivel de conocimiento de residentes y agentes económicos del Centro Histórico de Lima sobre funciones de las instituciones involucradas, indicando un nivel medio de 31%, y muy poco de 14,5% (ver Tabla 10), hecho muy preocupante dado que se trata de instituciones responsables de la recuperación del Centro Histórico de Lima, desconocimiento que materializa el deterioro, destrucción y uso inadecuado de inmuebles de valor patrimonial y ambientes urbanos monumentales. Esta situación se explica por varios factores: la falta de voluntad política, coincidiendo con lo afirmado por Córdova (2018). A pesar que existe normativa que regula el uso y protección, como el Plan Maestro Centro de Lima y el Reglamento de la Administración del Centro Histórico de Lima aprobado con la Ordenanza 062-1994-MML y el Reglamento Nacional de edificaciones; falta difundir esta normativa. Esta es responsabilidad de las instituciones involucradas, situación sumada al desprestigio y falta de

credibilidad de las mismas. Coincidiendo con Sanchez (2005), el problema de la gestión es una cuestión de responsabilidad de la administración, así también el desprestigio de la administración local, de ahí, el evidente rechazo a la entidad municipal refleja el desamparo de una ciudad histórica. En este orden, Jurado (2016) señala que la institucionalidad cultural es responsabilidad de una reforma urbana que debe realizar con la difusión correspondiente, como medio y fin de cualquier proceso de desarrollo.

- b. El desconocimiento de los funcionarios sobre la existencia de normativa de coordinación institucional (67%) y los que indican que saben muy poco (22%) (ver Figura 28) es preocupante, pues en ellos recae la responsabilidad de tomar decisiones en el territorio, y específicamente para la protección del Centro Histórico de Lima. Lo que refleja una contradicción con los funcionarios cuando afirman que les parece importante que exista coordinación entre las instituciones involucradas en la administración del Centro Histórico de Lima , 45%, (ver Figura 30). Este desconocimiento refleja desinterés del funcionario público que conduce al desprestigio institucional, por cuanto su responsabilidad es tomar decisiones eficientes. Al respecto, Huamán (2016) señala la importancia de fortalecer la institucionalidad, la concertación y la participación ciudadana como medio para alcanzar la gobernabilidad económica productiva, social y ambiental. Por ello, la falta de interés del funcionario contribuye a debilitar la institucionalidad. Cortés (2002) resalta la importancia de las relaciones institucionales en cada uno de los niveles de gobierno, así como también, entre Estados para obtener ayudas y subvenciones económicas con el fin de recuperar el patrimonio

cultural urbano. Por tanto, la falta de coordinación desde los niveles iniciales de la administración, contribuiría a la posible falta de ayuda a la recuperación del patrimonio cultural urbano.

- c. Las instituciones involucradas en la administración del Centro Histórico de Lima cuentan con un área de control y supervisión que debería garantizar la protección del patrimonio; sin embargo, el patrimonio en muchos casos se destruye y modifica frente a la inacción de esas mismas autoridades. Una de las posibles causas se atribuye a la duplicidad de funciones, la indefinición de competencias producto de la falta de una rectoría eficaz en la gestión de la recuperación del Centro Histórico de Lima. Se hace necesario revisar la estructura orgánica de esas instituciones a fin revertir esa situación y se optimicen las acciones de fiscalización y control, y los procedimientos de protección sean eficientes y posibles de ejecutar. Una alternativa es contar con una sola área o institución a cargo de la Municipalidad de Lima, que centralice las acciones de administración del Centro Histórico de Lima, con atribuciones y recursos que promuevan su desarrollo económico, reforzando la identidad de sus habitantes, que la aleje de convertirse en una ciudad museo sin vida y sin habitantes. Consolidando esta posición, Sanchez (2015) afirma que es muy necesaria la intervención de la Municipalidad en la gestión patrimonial.

5.3 Normativa urbana y Recuperación del Centro Histórico de Lima

De los resultados obtenidos, encontramos una relación positiva moderada entre Normativa urbana y Recuperación del Centro Histórico de Lima que discutimos en el orden siguiente:

- a. La relación entre dimensión normativa urbana y recuperación del Centro Histórico de Lima registra un coeficiente de correlación igual a ,657 (ver Tabla 20). El desconocimiento de la normativa urbana contribuye significativamente a la destrucción del Patrimonio histórico, registrándose un 30,5% que conoce poco y un 28,5%, que conoce medianamente sobre normativa urbana (ver Table 13), hecho preocupante por cuanto la normativa urbana regula cualquier tipo de intervención que se quiera realizar en el inmueble. Nuestros resultados son avalados por la opinión de Cortés (2002), respecto a que la legislación es un elemento fundamental para la protección del patrimonio cultural, siempre y cuando esta legislación sea integral y enfocada a la protección del patrimonio histórico y la actividad urbanística, dado que son paralelas e interdependientes y necesariamente interconectadas, y la recuperación de patrimonio cultural urbano tendría una mayor y mejor repercusión si hubiera una relación coordinada y concertada entre las políticas e instrumentos de planificación que las regulan, instrumentos de planificación que se materializan en la normativa urbana.
- b. El 44% de los funcionarios responsables de la administración del Centro Histórico de Lima desconocen cuál es la institución competente para emitir la normatividad urbana en el CHL, estado que no contribuye a la

Recuperación del Centro Histórico de Lima y resta credibilidad a la institucionalidad cultural. Sin embargo, el 50% conoce sobre los planes de recuperación del CHL (ver Figura 33).

- c. La normativa urbana es abundante pero no está debidamente concordada y tiene características restrictivas lo que desalienta las acciones de conservación del patrimonio histórico. Lo que concuerda por lo afirmado por Sanchez (2005, p.102) “ las leyes ... frenan en seco a la hora de resolver los problemas que se generan en la consideración y gestión del Patrimonio. La normativa urbana en su conjunto regula de igual manera cualquier tipo de intervención sea una obra menor o una intervención considerable, y teniendo en cuenta los procedimientos administrativos que son complejos y largos, y no sujetos a silencio administrativo por parte de la administración pública, desalienta al inversionista e indirectamente alienta la informalidad y la destrucción del patrimonio. Lo expuesto coincide con Sanchez (2005), quien indica que: “El gran problema de la legislación sobre patrimonio es que frena y restringe las actuaciones a su existencia. Un sistema que ha traído a vueltas a la administración local y que muchas veces ha sido más pernicioso que efectiva ante la lentitud de los procedimientos” (Sánchez, 2005, pág. 442).
- d. Por tanto, de la discusión de resultados obtenidos podemos deducir que la Gestión pública se relaciona directa y significativamente con la Recuperación del Centro Histórico de Lima. Nuestros resultados avalados por Villaça (2014), quien al analizar la realidad de diversas ciudades históricas valida

que las ciudades además de su significado cultural, son sistemas dinámicos que cumplen múltiples funciones (económicas, de servicios, de vivienda entre otros) señalando la importancia de la institucionalidad, que se va consolidando a través de organizaciones y normas. Así mismo es trascendente contar con una gestión compartida entre el sector público y privado en los procesos de desarrollo local y que las instituciones unan esfuerzos coordinadamente por la recuperación del CHL, precisando la importancia de la articulación de instituciones como el Ministerio de Cultura – MINCUL, la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML y el Programa Municipal para la recuperación del Centro Histórico de Lima – PROLIMA.

CONCLUSIONES

1. Se confirma que la **Política Cultural se relaciona con la Recuperación del CHL**, el coeficiente de correlación $Rho=,689$ refleja una relación directa, positiva y alta. Asimismo, se concluye que existe significatividad entre las variables en estudio, el $Pv = 0.000 < 0.05$. Cabe precisar que la política cultural del MINCUL (2013) se sustenta en lineamientos claros y direccionados a la protección del Patrimonio Cultural, sin embargo, no se señala responsabilidades ni se desarrolla mecanismos de difusión.
2. Se confirma que **la Institucionalidad Cultural se relaciona con la Recuperación del CHL**, el coeficiente de correlación $Rho= 0.675$, refleja una relación directa, positiva y alta. Asimismo, se concluye que existe significatividad entre las variables en estudio, el $Pv = 0.000 < 0.05$. Cabe precisar que la débil articulación entre las instituciones : MML, MINCUL y PROLIMA que intervienen en la administración del CHL de Lima evidencian una debilidad reflejada en algunos casos en la duplicidad y omisión de funciones .
3. Se confirma que la **Normativa Urbana** se relaciona con la Recuperación del CHL, el coeficiente de correlación $Rho= ,657$ refleja una relación directa, positiva y alta. Asimismo, se concluye que existe significatividad entre las variables en estudio, el $Pv = 0.000 < 0.05$. Cabe indicar que el marco normativo es abundante y en muchos casos no está debidamente

concordado, con funciones y competencias superpuestos que no responde al mantenimiento del Centro Histórico de Lima originando una serie de tropiezos, demoras para el cumplimiento del marco normativo.

4. Finalmente, se confirma que la **Gestión Pública se relaciona con la Recuperación del CHL**, el coeficiente de correlación $Rho=,733$ refleja una relación directa, positiva y alta. Asimismo, se concluye que existe significatividad entre las variables en estudio, el $Pv = 0.000 < 0.05$.

La destrucción del patrimonio, la desarticulación institucional en el CHL, la compleja y abundante normativa, y el desconocimiento sobre la importancia del CHL, representan la síntesis de las inadecuadas acciones de Gestión pública para la recuperación del CHL.

RECOMENDACIONES

1. Al Mincul: Implementar la política cultural, mediante el desarrollo de programas o proyectos sostenibles en el tiempo direccionados a incrementar el nivel de conocimiento de la población en defensa del patrimonio cultural, el compromiso con la recuperación del centro Histórico de Lima, así como las acciones para lograr una efectiva participación ciudadana, y complementando estas acciones con Programas de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios de las instituciones involucradas en la recuperación del centro Histórico de Lima
2. Al Mincul, MML y Prolima: Mejorar la articulación interinstitucional que permita optimizar las acciones de apoyo entre ellas, como instituciones involucradas en la Recuperación del CHL, a fin de generar sinergias entre ellas y se refuerce el conocimiento de los funcionarios que deben asumir la relevancia del trabajo articulado.
3. A Prolima: actualizar, y difundir la normativa urbana que regula los usos y actividades en el CHL, concordada con los objetivos de la política cultural del Estado y el desarrollo económico del CHL que posibilite a funcionarios y

administrados lograr resultados positivos sin afectar su conservación y recuperación a través de una activa participación ciudadana.

4. Empoderar la gestión pública del Ministerio de Cultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Programa Municipal para recuperar el Centro Histórico de Lima, fortaleciendo las capacidades de los gestores públicos, dado que cualquier cambio es resultado de una adecuada o inadecuada gestión pública, no sin antes resaltar la importancia de contar con la voluntad política.

5. Considerar para fines de investigación la promulgación de tres normas que respaldan las conclusiones y recomendaciones, que permiten aportar al campo científico de la gestión pública como replicar nuevos estudios, se cumple con citarlas en el orden siguiente: Ordenanza N°2194-MML-2019 que aprueba el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima 2019 con visión al 2035; Ordenanza N°2195-MML-2019 que aprueba el Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima; ambas promulgadas en diciembre del 2019 y Decreto Supremo N°009-2020-MC que aprueba la política nacional de cultura al 2030, promulgada en julio del 2020.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Andina. (2015). *Perú.com*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2018, de <http://t.co/WwVanXoQ9o>
- Bazant, J. (7 de 8 de 2015). Deterioro del Centro Histórico de las ciudades. ¿Es viable su reactivación? *Tiempo y Espacio*(29), 61-86.
- Conferencia Internacional sobre Conservación, Cracovia, 2000. (2000). Carta de Cracovia 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural*. Lima: Servicios Editoriales y Gráficos de Editora Peru-SEGRAF.
- Congreso de la República. (20 de Julio de 2002). Ley 27783. *Ley de Bases de la Descentralización*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Fusco, M. (2012). *La Noción de Patrimonio*. Buenos Aires: Nobuko Amerindia dos.
- Huamán, J. (2016). Políticas Públicas para el desarrollo Local con un enfoque de Territorial: Caso Distrito de Chicama . *Tesis de Grado*. (U. N. Trujillo, Ed.) Trujillo, Perú.
- Jurado, M. (Noviembre de 2016). El Programa de Recuperación de Barrios Altos: hacia un enfoque participativo de la renovación urbana. El caso analizado en la zona de Barrios Altos. *Arquitectura*, 21(31), 22-36.
- Lima, M. M. (2018). *Memoria de PROLIMA 2018-2018*. Lima: Asociación Gráfica Educativa.
- Lombardi, A., & Mountuori, P. (2014). El Centro Histórico de Lima entre conservación y uso inadecuado del Patrimonio Histórico Arquitectónico 'Menor'. *Devenir Vol. 1*, 98.
- Mendez, J. (2017). Parque Automotor y Contaminación Ambiental en el Centro Histórico de Lima. *Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Antropología*. Lima.
- Ministerio de Cultura. (2012). *Lineamientos de Política Cultural 2013-2016*. (M. d. Cultura, Ed.) Lima, Perú: LucentPerú SAC.
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. (23 de Mayo de 2006). Decreto Supremo 011-2006- Vivienda, Norma A 040. *Reglamento Nacional de Edificaciones*. Lima, Peru: Diario Oficial El Peruano.
- Miro, A. (1968). *Lima Ciudad de Los Reyes*. Lima: Talleres Gráficos P.L.Villanueva S.A.

- Municipalidad de Lima. (2018). *Memoria de PROLIMA 2015 - 2018*. Lima: Municipalidad de Lima.
- Municipalidad Metropolitana de Lima. (12 de Abril de 1999). Ordenanza 201- MML. *Plan Maestro Centro de Lima*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Municipalidad Metropolitana de Lima. (2018). Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Lima. Lima, Perú: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Ortum, V. (1995). Gestión Pública. Conceptos y Métodos. *Astuariana de Economía*(4), 179-193.
- Parsons, W. (2013). *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de Políticas Públicas*. (Flacso, Ed.) D.F. Mexico: Flacso, México.
- Patiño, V. (2017). Influencia del Potencial turístico de las edificaciones de arquitectura moderna del Centro Histórico de Lima. *Tesis de maestría*. Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Pease, H. (2008). Régimen Democrático y Políticas Públicas. En H. Pease, H. Pease, & L. Villafranca (Edits.), *Reforma del Estado. El papel de las políticas públicas* (págs. 23-27). Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pérez, J. (2016). Perú, descentralización de la cultura: una aproximación desde la normativa y la estructura estatal de la cultura. . Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (9 de Enero de 2013). Decreto Supremo 004-2013- PCM. *La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- PROLIMA. (2014). *Proyecto - Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2025*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- PROLIMA. (2018). *Informe para el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2028 - 2035*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- R.S.2900-72-ED. (23 de Enero de 1973). Relación de Monumentos Históricos del Perú. *Ministerio de Vivienda y Construcción*. Lima, Perú.
- Ruiz, D., & Cadéas, C. (Setiembre de 2005). ¿Qué es una Política Pública? (Universidad Latina de America, Ed.) *IUS*, V(18). Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwi p6bKv6N3kAhVihq0KHdkbCQUQFjAAegQIARAC&url=http%3A%2F%2Fwww2.congreso.go b.pe%2Fsicr%2Fendocbib%2Fcon4_uibd.nsf%2F8122BC01AACC9C6505257E3400731431 %2F%24FILE%2FQU%25C3%2589_ES_UNA_POL%25C3%258DTICA_P%25C3%259ABLICA.p df&usg=AOVvaw1XO_m4WV8OHzxC1AyMvu58
- Salinas, L. (Marzo de 2016). Deterioro Urbano Intervenciones Habitacionales en la Ciudad de México. *Mercator*, 15(1), 19-29.

- Sánchez, M. L. (2005). Gestión del Patrimonio Cultural en España. *Tesis doctoral*. (U. d. Arte, Ed.) Málaga, España.
- UNESCO. (2006). *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*. Obtenido de <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf>
- UNESCO. (2018). Recuperado el 8 de Diciembre de 2018, de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/cultural-heritage/>
- UNESCO. (30 de Octubre de 2018). *Oficina de la UNESCO en Lima*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/lima/work-areas/unidad-informacion-publica/office-activities/la-vision-de-unesco-para-el-centro-historico-de-lima/>
- UNESCO, O. d. (septiembre de 2017). <http://whc.unesco.org>. Obtenido de <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- USMP. (2019). *Cátedra UNESCO*. (UNESCO, Editor) Recuperado el 2019, de UNITWIN: <http://catedraunesco.usmp.edu.pe/2018/08/21/centro-historico-de-lima-patrimonio-cultural/>
- Valenzuela, M. (Junio de 2015). Políticas Culturales y Estado-Nación: Las Declaraciones del Patrimonio Histórico Inmueble en el Perú entre 1821 y 2014. *Devenir*, 2(3), 8-21.
- Villaça, C. (Octubre de 2014). Tesis de Doctorado. *El Patrimonio Cultural como marco estratégico de una Revitalización Urbana: Estudio de caso del entorno de la Estação Central de Belo Horizonte, Brasil*. Barcelona, España: Universitat Politècnica De Catalunya.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACION “LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA: CASO AVENIDAS GRAU, PIÉROLA, ABANCAY Y JIRONES ANCASH Y HUÁNUCO, LIMA, 2018” DE LA BACHILLER MARÍA EUGENIA GARCÍA SEGOVIA PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.

Preguntas	Objetivos	Propuesta de valor	Variables	Definiciones	Dimensiones	Indicadores	Escala	Ítem	Marco Metodológico	
<p>General</p> <p>¿De qué manera se relaciona la gestión pública con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?</p> <p>Específicas</p> <p>1</p> <p>¿De qué manera se relaciona la política cultural con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?;</p> <p>2</p> <p>¿De qué manera se relaciona la institucionalidad cultural con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?;</p> <p>3</p> <p>¿De qué manera se relaciona la normativa urbana con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018?</p>	<p>General</p> <p>Determinar el grado de correlación de la gestión pública con la recuperación del Centro Histórico de Lima</p> <p>Específicas</p> <p>1</p> <p>Establecer el grado de correlación de la política cultural con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018;</p> <p>2</p> <p>Precisar el grado de correlación de la institucionalidad cultural con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018;</p> <p>3</p> <p>Fijar el grado de correlación de la normativa urbana y la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.</p>	<p>General</p> <p>La gestión pública se correlaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.</p> <p>Específicas</p> <p>H1</p> <p>La política cultural se correlaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.</p> <p>H2</p> <p>La institucionalidad cultural se correlaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.</p> <p>H3</p> <p>La normativa urbana se correlaciona significativamente con la recuperación del Centro Histórico de Lima, 2018.</p>	<p>Gestión pública</p> <p>Variable Independiente</p>	<p>Conceptual</p> <p>Actos del gestor público enmarcados en políticas públicas</p> <p>Operacional</p> <p>Actos enmarcados en la gestión pública</p>	<p>Política cultural</p> <p>Institucionalidad cultural</p> <p>Normativa urbana</p> <p>Monumentos</p> <p>Inmuebles de valor monumental</p> <p>Área urbano monumental</p>	<p>Conocimiento</p> <p>Compromiso</p> <p>Participación</p> <p>Funciones MINCUL</p> <p>Funciones MML</p> <p>Funcione PROLIMA</p> <p>Plan Maestro</p> <p>Rgto CHL</p> <p>Rgto Nac Edificación</p> <p>Declaración</p> <p>Fiscalización</p> <p>Protección</p> <p>Valor monumental</p> <p>Fiscalización</p> <p>Protección</p> <p>Conocimiento</p> <p>Fiscalización</p> <p>Protección</p>	<p>Lickert</p> <p>Cuestionario1</p> <p>1= Muy poco</p> <p>2= Poco</p> <p>3= Mediana-mente</p> <p>4= Suficiente</p> <p>5= Mucho</p> <p>Lickert</p> <p>Cuestionario 2</p> <p>1= Muy poco</p> <p>2= Medianamente</p> <p>3= Lo suficiente</p>	<p>1-2</p> <p>3-4</p> <p>5-6</p> <p>7-8</p> <p>9-10</p> <p>11-12</p> <p>12-14</p> <p>15-16</p> <p>17-18</p> <p>19-20</p> <p>21-22</p> <p>23-24</p> <p>25-26</p> <p>27-28</p> <p>29-30</p> <p>31-32</p> <p>33-34</p> <p>35-36</p>	<p>Diseño:</p> <p>No experimental</p> <p>Tipo:</p> <p>Descriptivo Correlacional</p> <p>Enfoque:</p> <p>Mixto</p> <p>Técnica:</p> <p>Examen</p> <p>Instrumentos</p> <p>Cuestionario</p> <p>Item 1-36</p> <p>Entrevistas</p> <p>Item 1-9</p>	
										<p>Recuperación del Centro Histórico de Lima</p> <p>Variable Dependiente</p>

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Declaración Jurada de Conducta Responsable en Investigación

MARIA EUGENIA GARCÍA SEGOVIA, identificada (o) con DNI 09298623, Estudiante de la Maestría en Gestión Pública del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, la información es verdadera y original en mi Trabajo de Investigación titulada: **“LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA: CASO AVENIDAS GRAU, PIÉROLA Y ABANCAY, Y JIRONES ANCASH Y HUÁNUCO, LIMA, 2018”**

Que, he cumplido con elaborar mi Trabajo de Investigación conforme a las normas universitarias de investigación científica;


Que, mi Trabajo de Investigación no existe plagio o copia de idea o texto de fuente de información física o electrónica;

Que, dejo constancia que las citas y referencias han sido redactadas con estilo científico previsto en las normas universitarias;

Que, asumo la responsabilidad ética y legal de cualquier error u omisión de mi tesis y me someto a las normas universitarias; y

Que, extendiendo esta declaración jurada como evidencia de mi conducta responsable en investigación científica en posgrado.

Lima, 26 de diciembre del 2018.



María Eugenia García Segovia

Tesista

Celular: 995047336

Correo Electrónico:

mariaeugenialourdes@yahoo.com

Anexo 3: Solicitud para investigar

Lima, 3 de diciembre del 2019

Señor
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Presente. –

De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a usted en mi condición de Estudiante de la Maestría en Gestión Pública del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres para presentarle mi Trabajo de Investigación titulado: **“LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO: CASO AVENIDAS GRAU, PIÉROLA Y ABANCAY, JIRONES ANCASH Y HUANUCO, LIMA, 2018”** y solicitarle se sirva autorizarme a realizar la citada investigación en la institución bajo su digno cargo, a fin de cumplir uno de los requisitos del Reglamento de Grados y Títulos de mi casa de estudios.

Por el presente documento y bajo mi responsabilidad me comprometo a desarrollar mi citado Trabajo de Investigación e informar a usted de sus resultados.

Es propicia la ocasión para reiterarle mi estima y consideración personal.

Atentamente,



María Eugenia García Segovia

Tesista

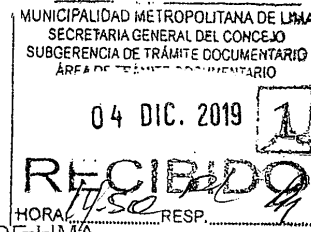
Celular: 995047336

Correo Electrónico:

mariaeugeniaourdes@yahoo.com

Anexo 4: Autorización para investigar

A/S. 410865-2019



Lima, 3 de diciembre del 2019

Señor
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Presente. -


De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a usted en mi condición de Estudiante de la Maestría en Gestión Pública del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres para presentarle mi Trabajo de Investigación titulado: "LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO: CASO AVENIDAS GRAU, PIÉROLA Y ABANCAY, JIRONES ANCASH Y HUANUCO, LIMA, 2018" y solicitarle se sirva autorizarme a realizar la citada investigación en la institución bajo su digno cargo, a fin de cumplir uno de los requisitos del Reglamento de Grados y Títulos de mi casa de estudios.

Por el presente documento y bajo mi responsabilidad me comprometo a desarrollar mi citado Trabajo de Investigación e informar a usted de sus resultados.

Es propicia la ocasión para reiterarle mi estima y consideración personal.

Atentamente,


María Eugenia García Segovia

Tésista

Celular: 995047336

Correo Electrónico:

mariaeugenialourdes@yahoo.com

Anexo 5: CUESTIONARIO 1

DIRIGIDO A RESIDENTES, ADMINISTRADORES Y AGENTES ECONÓMICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA
SOBRE INMUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS E INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL

Presentación: Agradecemos anticipadamente su respuesta anónima al presente Cuestionario para investigar sobre gestión pública, recuperación del Centro Histórico de Lima									
Datos	Residente		Administrador		Agente económico				
Procedimiento: El Cuestionario presenta 36 preguntas, en 20 minutos marque su respuesta con "X" en una opción de estas cinco opciones: 1 (Nunca=No) 2 (A veces); 3 (No opina) 4 (Casi siempre) 5 (Siempre = Si)									
Cuestionario:									
Preguntas o Ítems					Respuestas				
					1	2	3	4	5
Dimensión política cultural									
1.	¿Conoce sobre la política cultural para el Centro Histórico de Lima - CHL?								
2.	¿Sabe que significa defensa del patrimonio cultural?								
3.	¿Reconoce la importancia de vivir y/o trabajar en el CHL?								
4.	¿Ha participado en alguna actividad cultural en el CHL?								
5.	¿Conoce que significa participación ciudadana ?								
6.	¿Ha participado en algún proceso de participación ciudadana de la MML?								
Dimensión institucionalidad cultural									
7.	¿Sabe si el Ministerio de Cultura – MINCUL tiene a cargo la recuperación del CHL?								
8.	¿Conoce si es función del MINCUL fiscalizar los monumentos del CHL?								
9.	¿Sabe si la MML tiene relación directa con las acciones de recuperación del CHL ?								
10.	¿Conoce si es función de la MML fiscalizar los monumentos del CHL?								
11.	¿Sabe si PROLIMA tiene relación con las acciones de recuperación del CHL?								
12.	¿Conoce si es función de PROLIMA fiscalizar los monumentos ?								
Dimensión urbana									
13.	¿Sabe Usted si el CHL cuenta con un Plan Maestro?								
14.	¿Ha participado en algún proceso para la aprobación del Plan Maestro del CHL?								
15.	¿Sabe de la existencia de algún Reglamento para el CHL?								
16.	¿Sabe Ud que el CHL es Patrimonio Cultural de la Humanidad?								
17.	¿Conoce de la existencia del Reglamento Nacional de Edificaciones?								
18.	¿Sabe Ud. que tener una Licencia de ampliación o modificación se debe cumplir lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones?								
Dimensión monumentos									
19.	¿Conoce el procedimiento para declarar determinados inmuebles como monumento?								
20.	¿Sabe si el inmueble que habita es monumento?								
21.	¿El inmueble que habita alguna vez ha sido supervisado por la MML?								
22.	¿El inmueble que habita alguna vez ha sido supervisado por la MINCUL?								
23.	¿Ha solicitado alguna vez a la MML inspección para mejorar su inmueble?								
24.	¿Ha solicitado alguna vez al MINCUL inspección para mejorar su inmueble?								
Dimensión inmuebles de valor monumental									
25.	¿Sabe Ud. qué significa "inmueble de valor monumental"?								
26.	¿Conoce algún procedimiento que declare su inmueble como de valor monumental?								
27.	¿Sabe Ud. que para modificar su inmueble se requiere licencia?								
28.	¿Ha realizado alguna modificación en su inmueble?								
29.	¿Conoce algún programa de la MML de protección de inmuebles de valor monumental?								
30.	¿Conoce algún programa del MINCUL de protección de inmuebles de valor monumental?								
Dimensión área urbano monumental									
31.	¿Sabe que el CHL tiene ambientes calificados como urbanos monumentales ?								
32.	¿Sabe Ud. qué las plazas del CHL son ambientes urbanos monumentales ?								
33.	¿Considera importante la fiscalización en las plazas del CHL?								
34.	¿Conoce de la presencia constante de agentes municipales en las plazas del CHL?								
35.	¿Sabe Ud. qué es obligación de la MML proteger las plazas y las calles del CHL?								
36.	¿Considera Ud. que las plazas y calles del CHL tienen mantenimiento adecuado?								

Fuente: Elaboración propia

Anexo 6: CUESTIONARIO 2

DIRIGIDO FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA RESPONSABLES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INMUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS Y DE VALOR MONUMENTAL

Presentación:

Agradecemos anticipadamente su respuesta anónima a la presente entrevista para investigar sobre Gestión pública Y Recuperación del Centro Histórico de Lima.

Procedimiento:

El cuestionario tiene 9 preguntas que debe responder el entrevistado en 20 minutos con tres opciones: Muy poco = 1, Medianamente = 2, Lo suficiente = 3 después de formulada la respuesta que registrará el entrevistador.

Cuestionario:

DIMENSIONES	VARIABLE: GESTIÓN PÚBLICA						
POLITICA CULTURAL	1	¿Sabe sobre las instituciones que participan en la formulación la Política Cultural?					
		1	Muy poco	2	Medianamente	3	Lo suficiente
	2	¿Considera que es adecuado que solamente el Mincul formule la Política Cultural?					
		1	Muy poco	2	Medianamente	3	Lo suficiente
	3	¿Conoce de que trata la Política Cultural?					
		1	Muy poco	2	Medianamente	3	Lo suficiente
INSTITUCIONALIDAD CULTURAL	4	¿Conoce de algun dispositivo legal que regule la coordinación interinstitucional?					
		1	Muy poco	2	Medianamente	3	Lo suficiente
	5	¿Conoce de alguna acción que haya permitido las coordinaciones interinstitucionales?					
		1	Muy poco	2	Medianamente	3	Lo suficiente
	6	¿Cómo considera las coordinaciones institucionales?					
		1	Muy poco	2	Medianamente	3	Lo suficiente
NORMATIVA URBANA	7	¿Sabe usted que institución es la competente para emitir la normativa urbana del Centro Histórico de Lima?					
		1	Muy poco	2	Medianamente	3	Lo suficiente
	8	¿Conoce si existen Planes para la Recuperación del CHL?					
		1	Muy poco	2	Medianamente	3	Lo suficiente
	9	¿Sabe Ud. ¿Que los planes para la recuperación del CHL se actualizan cada cierto tiempo?					
		1	Muy poco	2	Medianamente	3	Lo suficiente

Anexo 7: Validación de Instrumentos

I. DATOS GENERALES

- Título de la Investigación: **LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS AV. MIGUEL GRAU, NICOLÁS DE PIÉROLA, ABANCAY Y JIRONES ANCASH, HUÁNUCO - 2018**
- Apellidos y Nombres del experto: **ARIAS AVILA, Teresa Octavia**
- Grado Académico: **Maestro en Planificación y Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional con mención en Gestión Urbana Ambiental**
- Institución en la que trabaja el experto: **Universidad Nacional de Ingeniería**
- Cargo que desempeña: **Docente Taller de Investigación en Urbanismo I- II – Antegrado FAUA UNI
Revisor de Tesis de Maestría del Posgrado FAUA UNI**
- Instrumento motivo de evaluación:
- Autor del instrumento: **GARCIA SEGOVIA, María Eugenia**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

		MUY DEFICIENTE (1)	DEFICIENTE (2)	ACEPTABLE (3)	BUENA (4)	EXCELENTE (5)
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.					5
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.				4	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					5
ORGANIZACION	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					5
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.					5
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.				4	
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					5
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					5
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					5
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					5
	SUBTOTAL				8	40
	TOTAL				48	

III. **OPINION DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación**

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8 EXCELENTE**

Lima, 27 de septiembre del 2019



Teresa Octavia Arias Ávila
DNI N°:07328857

I. DATOS GENERALES

- Título de la Investigación: **LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA. CASO DE ESTUDIO: SECTOR COMPRENDIDO ENTRE AV. MIGUEL GRAU, NICOLÁS DE PIÉROLA, ABANCAY Y JIRONES ANCASH, HUÁNUCO – 2018**
- Apellidos y Nombres del experto: **REATEGUI ECHEVERRY GONZALO JULIO**
- Grado Académico: **Maestro en ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ESAN MBA)
Diplomado en PLANIFICACION PUBLICA EN ESADE (ESPAÑA)**
- Institución en la que trabaja el experto: **PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA
MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA**
- Cargo que desempeña: **JEFE DE PLANIFICACION SUB GERENCIA REGIONAL AGRARIA**
- Instrumento motivo de evaluación: **Cuestionarios**
- Autor del instrumento: **GARCIA SEGOVIA MARIA EUGENIA**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.					5
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.				4	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					5
ORGANIZACION	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					5
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.				4	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					5
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					5
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					5
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					5
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					5
	SUBTOTAL				8	40
	TOTAL				48	

III. OPINION DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8 EXCELENTE

Lima, 27 de septiembre del 2019



 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA
 SUB-GERENCIA REGIONAL AGRARIA
 AREA DE PLANIFICACION

 MG. GONZALO REATEGUI ECHEVERRY
 DNI N°: 07870601

I. Datos Generales

- Título de la Investigación: LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS AV. MIGUEL GRAU, NICOLÁS DE PIÉROLA, ABANCAY Y JIRONES ANCASH, HUÁNUCO - 2018
- Apellidos y Nombres del experto: OBESO CUADRA, JESSICA KARINA
- Grado Académico: MAGISTER
- Institución en la que trabaja el experto: MINERA AURIFERA RETAMAS S.A./UNIVERSIDAD N. WIENER
- Cargo que desempeña: SUB GERENTE MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS REGULATORIOS Y DOCENTE universitario
- Autor del instrumento: MARIA EUGENIA GARCIA SEGOVIA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACION	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.				X	
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					X
	SUBTOTAL				8	40
	TOTAL				48	

III. OPINION DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 27 de septiembre del 2018



Firma del experto

DNI N°: 18142949

MINERA AURIFERA RETAMAS S.A.

JESSICA OBESO CUADRA
SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y
ASUNTOS REGULATORIOS

CAL 58543

INFORME POST-SUSTENTACIÓN - No 60-2020-AA-PS

CONFORMIDAD DE POST-SUSTENTACIÓN

A la : **Dra. Pilar tejada**
Jefa de la Oficina de Grados del
IGGP

De : **Dra. Ana María Ángeles Lazo**
Asesora del Trabajo de Investigación

ASUNTO : Post-sustentación

FECHA : 5 de noviembre de 2020

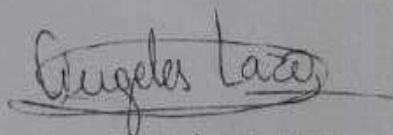
La que suscribe eleva el presente informe a la OFICINA DE GRADOS, manifestando la conformidad y aprobación al trabajo de investigación, sustentado y aprobado con fecha 25 de Julio del 2020.

Titulado: **"LA GESTION PUBLICA Y LA RECUPERACION DEL CENTRO HISTORICO DE LIMA. CASO AVENIDAS GRAU, PIEROLA, ABANCA Y JIRONES ANCASH Y HUANUCO, 2018**

Presentado por: **MARIA EUGENIA GARCIA SEGOVIA.**

El mismo que se sujeta a los lineamientos establecidos en el nuevo "Reglamento para la Obtención de Grados del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres – 2018", y en el "Manual para la elaboración de las tesis y los trabajos de investigación para obtener los Grados Académicos de Maestro y Doctor"; actualizado a setiembre del 2018; no quedando pendiente ninguna observación por levantar; por lo que se recomienda, **CONTINUAR CON EL TRAMITE QUE LE PERMITA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTION PUBLICA.**

Es cuanto tengo que informar a usted.



Dra. Ana María Ángeles Lazo
Asesora del trabajo de investigación